

VI

Política agroalimentaria

La Dirección General de Alimentación se encarga de la elaboración de la normativa básica estatal y del desarrollo y coordinación de las actividades relacionadas con la industria y mercados alimentarios y de la cooperación con las Comunidades Autónomas en estas materias. También tiene encomendada la elaboración de la posición española, para su defensa ante la Unión Europea y el Codex Alimentarius Mundi, en materia de desarrollo legislativo de alimentos.

En particular, la Dirección General tiene encomendada la coordinación de las acciones en materia de control de calidad agroalimentaria de las Comunidades Autónomas; la coordinación del control analítico de los productos agroalimentarios y de los medios de producción; la promoción de los productos alimentarios y de las denominaciones de calidad, así como su defensa, el fomento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y de las relaciones contractuales en el ámbito de los productos alimentarios; la ordenación y fomento de la industria agroalimentaria.

A) POLÍTICA ALIMENTARIA

1. DESARROLLO LEGISLATIVO

1.1. PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Representando a la Dirección General de Alimentación, funcionarios de la Subdirección General de Planificación Alimentaria han participado en los siguientes Grupos de Trabajo.

1.1.1. GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Comité Permanente de Productos Alimenticios

Se ha participado en todas sus reuniones, en las cuales se ha informado favorablemente 18 disposiciones y se han analizado 32 consultas relativas a la interpretación de legislación comunitaria.

- Grupo de Contaminantes Agrícolas e Industriales

Reglamento (CE) n.º 466/2001 de la Comisión, de 8 de marzo de 2001, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios, en relación con el citado reglamento se ha participado en los siguientes trabajos:

- Adopción de límites de Aflatoxinas B1, B2, G1 Y G2 en especias y Ocratoxina A en cereales.
- Modificación de límites de nitratos en lechugas y espinacas y cadmio, plomo y mercurio en ciertos alimentos (Pescado principalmente).
- Se inicia el estudio de toxinas de **fusarium**.
- Se inicia el estudio de otros contaminantes que pueden afectar a los alimentos, dentro del marco del reglamento, tales como: Compuestos Polibrominados, MUSK y otros.
- Además se ha participado en la adopción del Reglamento (CE) n.º 2375/2001 del Consejo, de 29 de noviembre de 2001, que modifica el

Reglamento (CE) n.º 466/2001 de la Comisión por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (Dioxinas).

- Grupo de sustancias aromatizantes.

Se ha participado en la modificación de la Directiva 88/388/CEE y en el inventario de sustancias aromatizantes utilizadas en los alimentos.

- Grupo sobre irradiación de alimentos.

Se ha participado en la elaboración del inventario de EEMM que tienen autorizada la irradiación de alimentos en el marco de la UE.

- Grupo de etiquetado de alimentos.

Se ha participado en la elaboración de la Directiva 2001/101/CE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 2000/13/CE de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, relativa a la definición y etiquetado de la carne cuando se utiliza como ingrediente de un producto alimenticio.

- Grupo de Alimentos dietéticos, sobre bebidas energizantes.

Se ha participado en un Grupo de trabajo al efecto.

- Grupo de Nuevos Alimentos.

Se ha participado en las reuniones, para el estudio de las solicitudes y notificaciones presentadas conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) n.º 258/97, de nuevos alimentos e ingredientes alimentarios.

Se ha asistido al grupo de trabajo de la Comisión, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre etiquetado y trazabilidad de organismos modificados genéticamente la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE.

- Grupo de Aditivos.

Se ha asistido al grupo de trabajo, de la Comisión, donde se estudia la modificación de la Directiva 95/2/CE.

1.1.2. GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PRODUCTOS GROALIMENTARIOS

- Grupo sobre modificación de Directivas verticales.

Se ha participado en la adopción de las siguientes Directivas, cuyo plazo de transposición expira en julio de 2003:

- Miel. 2001/110/CEE,
- Azúcares. 2001/111/CEE,
- Zumos de frutas. 2001/112/CEE,
- Confituras, Jaleas y «Mermalades». 2001/113/CEE.

- Grupo de Complementos alimenticios.

Se ha participado en la tramitación e informes a la Representación Permanente.

- Grupo de Amigos de la Presidencia

Se ha participado en las reuniones, convocadas por la presidencia belga, en las que se ha iniciado el estudio de la propuesta Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.

- Grupos de Coordinación de la posición de la UE en los Comités del Codex.

Se ha asistido en el Consejo de la UE, en Bruselas, a 7 reuniones para coordinar entre los EE.MM., la Comisión y el Consejo, la posición de la Unión Europea en los Codex de Principios Generales, Aditivos y contaminantes, Grupo de Acción intergubernamental sobre alimentos obtenidos por medio de la Biotecnología, Etiquetado, Cacao y chocolate y Comisión del Codex.

1.1.3. COMITÉS DEL CODEX ALIMENTARIUS MUNDI

Se asistió a las reuniones plenarias y grupos de trabajo de:

- Codex de Principios Generales (París del 21 al 28 de abril de 2001).

- Codex de Principios Generales (París de 6 al 8 de diciembre de 2001).
- Comisión del Codex (Ginebra del 2 al 7 de julio de 2001).
- Grupo de Acción intergubernamental de Zumos de Frutas (Brasilia del 6 al 8 de agosto de 2001).
- Codex de Cacao y chocolate (Friburgo del 3 al 5 de octubre de 2001).
- Codex de Aditivos y contaminantes (La Haya, Países Bajos del 12 al 16 de marzo de 2001).
- Codex etiquetado (Ottawa, Canadá del 28 abril al 5 mayo).

1.1.4. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

- Participación en la Task Force de seguridad de nuevos alimentos y piensos (París, mayo).
- Participación en la Conferencia de Bangkok sobre nueva biotecnología en alimentos y cultivos: Ciencia, seguridad y sociedad (10-12 de julio).

1.2. PROYECCIÓN NACIONAL

Se realizaron las siguientes actividades:

1.2.1. COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ORDENACIÓN ALIMENTARIA (CIOA)

Se ha participado en 22 reuniones preparatorias de los citados Comités del Codex. Asimismo se ha participado en el estudio de 29 notificaciones sobre proyectos de disposiciones de productos alimenticios de otros Estados miembros de la UE según la Directiva 98/34/CE.

Se asistió a los 5 Plenos de CIOA convocados.

Se elaboraron informes emitidos por la Subcomisión Delegada a consultas formuladas por las CC.AA. y sectores agroalimentarios.

1.2.2. ADOPCIÓN DE NORMATIVA

Se adoptó la Reglamentación Técnico Sanitaria de Aceituna de Mesa.

1.2.3. COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD (CNB)

Participación como miembro en 7 reuniones de la Comisión Nacional de Bioseguridad, órgano consultivo para la aprobación de expedientes para instalaciones, utilización confinada o liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente.

1.3. OTRAS ACTIVIDADES

1.3.1. CONVENIOS Y COLABORACIONES CON ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

Se continuó, en colaboración con los operadores económicos, el estudio de Ocratoxina A en el vino, y zumos de uva.

1.3.2. QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES

Se han atendido:

- 15 consultas sobre OGM.
- 30 consultas de etiquetado y de legislación alimentaria general.
- 11 consultas sobre contaminantes.

1.3.3. ESTUDIOS

Se han elaborado estudios sobre evaluación de alimentos enriquecidos con OGM, fitosteroles y contaminantes en alimentos.

1.3.4. CURSOS Y CONFERENCIAS

Se ha participado en el curso «El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación» con ponencias sobre la legislación alimentaria y nacional en materias de nuevos alimentos y de legislación general.

Asimismo:

- Conferencia en Granada sobre Seguridad Alimentaria. Para la federación de cooperativas agrarias.
- Curso de formación para nuevos funcionarios ingenieros agrónomos y veterinarios dentro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre Alimentación.

- Curso de formación para nuevos funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre etiquetado de los productos amparados por denominaciones de calidad.
- XI Seminario sobre control de calidad en industrias agrarias organizado por el Departamento de química y análisis agrícolas. ETSI Agrónomos.
- Ponencia sobre aditivos en Segovia (Asociación de Empresarios de aditivos).
- Ponencia sobre Alimentación en Orense (Colegio de Veterinarios).
- Mesa redonda sobre Dioxinas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).
- Ponencia sobre estado de la alimentación en relación con la EEB (Zaragoza).
- Moderación de la Sección de Calidad y Seguridad Alimentaria (Facultad de Medicina Madrid).
- Participación en mesa redonda de calidad alimentaria de UNAE (Madrid).
- Participación en la mesa redonda sobre Seguridad en la Alimentación en el Congreso de APIA (Asociación de Periodistas medioambientales-Madrid).
- Ponencia sobre Dioxinas en el Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).
- Participación en Mesa Redonda sobre Seguridad Alimentaria patrocinada por CC.OO. (Madrid).

2. CONTROL DE CALIDAD

2.1. INSPECCIÓN DE CALIDAD Y NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

La Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria, dependiente de la Dirección General de Alimentación, tiene atribuidas, dentro de las competencias del Departamento, las funciones de control de la calidad alimentaria, en colaboración con los organismos competentes en la materia de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea.

La distribución actual de competencias es la siguiente:

2.1.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Control de la calidad agroalimentaria, entendiéndose por tal la adecuación de los productos

agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan las características y procedimientos de elaboración.

- Tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores incoados como consecuencia de las presuntas infracciones de la calidad agroalimentaria cometidas en su ámbito territorial.

2.1.2. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Relación y coordinación con la Unión Europea, en particular, la recepción y remisión de información y comunicación.
- Relaciones con los países terceros.

En el marco descrito, las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de control de la calidad alimentaria pueden encuadrarse en cinco grandes áreas:

2.1.2.1. Colaboración con las Comunidades Autónomas

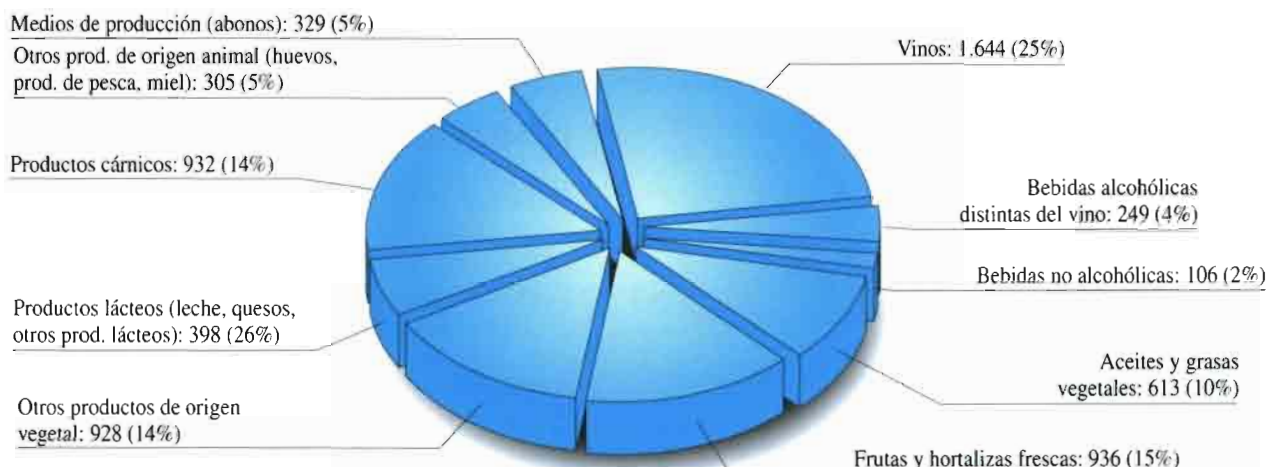
El año 2001 se ha plasmado en las siguientes actuaciones:

- Celebración de cinco reuniones de la Mesa de Coordinación sobre el Control de la Calidad Agroalimentaria, a las que han asistido representantes de las diecisiete Comunidades Autónomas y de la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria, con los siguientes fines fundamentales:
 - Fijar en común los objetivos anuales y la programación de controles de calidad agroalimentaria.
 - Intercambiar información sobre la situación general del control de calidad.
 - Establecer criterios uniformes en la interpretación y aplicación de las normas.
- Reunión de los distintos Grupos de Trabajo constituidos en el seno de la Mesa de Coordinación para el estudio de asuntos concretos.
- Elaboración del programa de control de la calidad agroalimentaria para el año 2002, en el que se recogen los objetivos y criterios que han de inspirar las actuaciones de control durante dicho año.

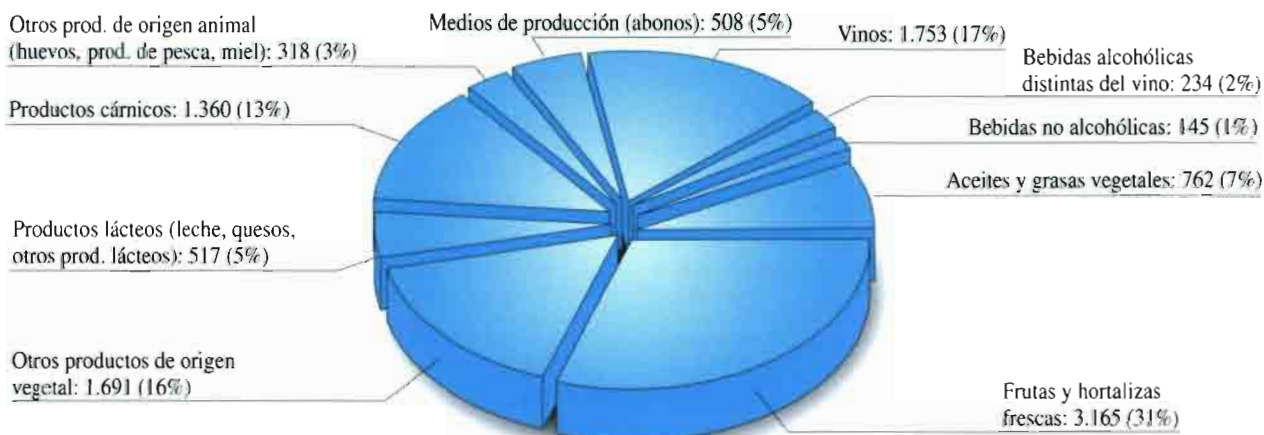
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA REALIZADAS EN EL AÑO 2001

MATERIAS	N.º de visitas de control	N.º de muestras tomadas	Total expedientes sancionadores resueltos	Total amonestaciones
Vinos	1.644	1.753	279	155
Bebidas Alcohólicas distintas del vino	249	234	45	17
Bebidas no alcohólicas	106	145	10	2
Aceites y grasas vegetales	613	762	36	33
Frutas y hortalizas frescas	936	3.165	30	141
Otros productos de origen vegetal	928	1.691	39	31
Productos lácteos (leche, quesos, otros productos lácteos)	398	517	64	140
Productos cárnicos	932	1.360	71	96
Otros productos de origen animal (huevos, produc. de pesca, miel)	305	318	22	13
Medios de producción (piensos y abonos)	329	508	112	23
TOTAL	6.440	10.453	708	651

**N.º DE VISITAS DE CONTROL REALIZADAS EN EL AÑO 2000:
Distribución porcentual por grupos de materias**



**N.º DE MUESTRAS TOMADAS EN EL AÑO 2000
Distribución porcentual por grupos de materias**



- Elaboración de la memoria de actuaciones de control de la calidad alimentaria llevadas a cabo en el año 2001 por las Comunidades Autónomas cuyos datos más relevantes se recogen a continuación:

2.1.2.2. *Colaboración con otras unidades de la Administración General del Estado*

Esta colaboración ha tenido lugar fundamentalmente en relación con las siguientes cuestiones y unidades administrativas:

- Armonización de las actuaciones de control de los productos agroalimentarios (Instituto Nacional de Consumo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo).
- Participación en las actividades de la Comisión para el Análisis y Prevención del Fraude y en los sectores agroalimentario y pesquero.
- Control de los productos utilizados en la alimentación animal (Subdirección General de Sanidad Veterinaria del MAPA).
- Elaboración de informes en relación con los proyectos de normas objeto de estudio en la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (Subdirección General de Planificación Alimentaria del MAPA).

2.1.2.3. *Colaboración con la Unión Europea y con terceros países*

Se ha concretado en:

- Participación, bien mediante la asistencia directa, bien mediante la elaboración de informes en diversas reuniones de los Grupos de Expertos constituidos en el seno de la Unión Europea y de distintos Organismos Internacionales.
- Respuesta a las peticiones de asistencia mutua recibidas a través de las Instancias de Contacto de los Estados miembros de la Unión Europea o procedentes de terceros países, en el marco establecido por las normas reguladoras de los controles oficiales de los productos alimenticios.
- Participación en la organización y desarrollo de las visitas efectuadas a España por funcionarios responsables del control oficial de los productos alimenticios tanto de la Comisión

Europea como de diferentes Estados miembros y terceros países.

2.1.2.4. *Prestación de servicios*

2.1.2.4.1. Publicaciones

- «Boletín Informativo de Calidad Agroalimentaria», de periodicidad mensual.
- «Manual de Legislación para la Inspección de Calidad de los Alimentos» (actualización 1999).
- Recopilaciones monográficas sobre las disposiciones aplicables dentro del ámbito de la calidad agroalimentaria, a distintos grupos de productos y actualización de recopilaciones ya existentes.

2.1.2.4.2. Información

- Tramitación de las consultas dirigidas tanto por particulares (asociaciones empresariales, centros de formación, revistas especializadas) como por distintos órganos de las Administraciones Públicas en relación con la normativa aplicable en materia de calidad agroalimentaria.

2.1.2.5. Estudios y propuestas de modificaciones normativas

- Estudio de la propuesta de modificación de la Orden de 29 de noviembre de 1985 (BOE de 6 de diciembre), por la que se aprueban las Normas de Calidad para quesos y quesos fundidos destinados al mercado interior.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la reglamentación técnica sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y la acuicultura con destino al consumo humano.

2.2. CONTROL ANALÍTICO

2.2.1. REVISIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD Y AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Durante el año 2001 se ha procedido a la adaptación del sistema de calidad implantado en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario a la nueva Norma

UNE EN-ISO/IEC 17025, norma de referencia para la acreditación de Laboratorios de Ensayo, así como a preparar el proceso de ampliación de la acreditación de todos los Departamentos del Laboratorio, aumentando el número de departamentos acreditados de 6 a 11.

Actualmente el Laboratorio tiene acreditados treinta y cuatro procedimientos analíticos que han sido acreditados para reevaluación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) en enero de 2001 y se ha incrementado el alcance de la acreditación en noventa nuevos procedimientos.

2.1.2. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se está implantando en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario y en el Laboratorio Agroalimentario de Santander la gestión medioambiental conforme a los requisitos de la norma de la UNE –EN – ISO 14001, así como la prevención de riesgos laborales de acuerdo con el Comité de Seguridad y Salud del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2.1.3. COOPERACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA COORDINACIÓN Y LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS APLICADOS

La Comisión de Laboratorios de Análisis para la Agricultura y la Alimentación, como instrumento de cooperación con las Comunidades Autónomas para la Coordinación y la información, se ha reunido en dos ocasiones y se han celebrado quince reuniones de los Grupos de Trabajo Sectoriales sobre fertilizantes, aceites y grasas, productos lácteos, antibióticos en miel, análisis sensorial de miel, análisis sensorial de carne y productos cárnicos, análisis sensorial de leche y productos lácteos, productos hortofrutícolas y reunión para Plan Nacional de Investigación de Residuos en Productos Cárnicos.

Se ha organizado y participado en diversos ensayos de intercomparación en materia de vino blanco y vino tinto, determinación de la composición de ésteres metílicos de ácidos grasos en una muestra de grasa de cerdo ibérico, análisis de concentrado

de tomate, determinación de proteínas animales elaboradas en piensos, determinación de nitrógeno y fósforo en fertilizantes minerales, determinación de metales pesados en digerido cárnico, análisis físico-químico de leche cruda, leche UHT, determinación de ácidos grasos en grasa láctea y determinación de minerales en leche tratada térmicamente.

2.1.4. ENSAYOS INTERLABORATORIOS PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS Y PATRONES DE REFERENCIA

Participación en la redacción de nuevos métodos y ensayos colaborativos realizados en la UE para la aprobación de nuevos métodos oficiales de análisis isotópico, así como en la elaboración de materiales certificados de referencia en colaboración con el BCR. Para las relaciones isotópicas en zumos de frutas: C^{13}/C^{12} en los orgánicos, C^{13}/C^{12} en la pulpa, C^{13}/C^{12} en las distintas fracciones de azúcar y $^{18}O/^{16}O$ en azúcares de zumos de frutas. Se colabora en la redacción de nuevos métodos comunitarios y su desarrollo, además de participar en los ensayos colaborativos necesarios.

Ensayos colaborativos CIPAC-AOAC para validación de métodos análisis de productos fitosanitarios.

Ensayos colaborativos para los programas CEMA de la UE que se ocupa de la seguridad en piensos (aditivos y sustancias indeseables) y el programa CEN sobre aspectos relacionados con la calidad. Circuito de la intercalibración entre laboratorios en colaboración con el Instituto de Molinería e Industria. Ensayos colaborativos de triptófano para obtener un método nuevo y un material de referencia. Preparación del material de referencia certificado de piensos de bovino y cerdo (proteína, grasa, fibra), Circuito de intercalibración de BIPEA. Colaboración de avoparcina hidróxi-análogos de la metiotina. Organización y realización a nivel de colaboraciones sobre la detección de harina de carne en pienso.

Ensayo colaborativo para el grupo de «Expertos de Eliminación de Trabas Técnicas a los Intercambios de los Abonos de la UE», sobre métodos de fertilizantes con liberación lenta, análisis de detección de cadmio en fertilizantes, análisis de detección de dicianodiamida.

Participación en una serie de ensayos colaborativos organizados por el Laboratorio de Sanidad de Roma. Obtención de «materiales de referencia cer-

tificados» en colaboración con el IRMM: Plan de Control de Calidad con la realización de 3 «Ensayos Colaborativos».

Realización de 16 ensayos colaborativos para la elaboración del nuevo Reglamento Comunitario de vinos y otros cuatro a nivel nacional, Grupo de Laboratorios Enológicos, Ejercicios de Intercalibración en el Consejo Regulador de Jerez y Laboratorios de Consumo.

Organización de acuerdo con el Consejo Oleícola Internacional de un ensayo intercalibración de métodos de residuos en aceite y realización de dos ensayos de aptitudes organizadas por UE.

Ensayos de aptitud de métodos de análisis en productos lácteos organizados por el Laboratorio Agroalimentario de Santander (Laboratorio nacional de referencia) y por la Estación Tecnológica de la Leche (Junta de Castilla y León). Ensayos interlaboratorios de leche organizados por Cercal-INRA de Poligny. Ensayo colaborativo para validación de método de determinación de Nitrógeno en productos lácteos organizado por la FIL. Ensayo de Intercomparación de análisis de leche de oveja y cabra organizado por la Asociación Italiana de Productores de leche. Ensayo colaborativo de determinación de porcentaje de grasa láctea en mantequilla, organizado por el Centro de Ispra dependiente de la Comisión de la UE.

Ensayos colaborativos de métodos de análisis de productos cárnicos y conservas con Organismos nacionales (Program Inter 2000) y con Organismos Internacionales (National Food Administration) para la obtención de métodos reconocidos internacionalmente.

2.1.5. PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE EXPERTOS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

En las reuniones de Expertos en Análisis de Aceite de Oliva, se ha establecido un nuevo Reglamento de toma de muestras, finalizándose la modificación del R 2568/91 y también elaborándose una marcha analítica que reduzca el número de análisis.

Se han celebrado distintas reuniones sobre contaminantes en alimentos en general y en concreto en aceites. Se han estudiado nuevos métodos y se ha efectuado estudios en muestras genuinas sobre PCB's, PAH's, hidrocarburos volátiles, metales y aflatoxinas.

El grupo de trabajo de Expertos en Análisis de Abonos ha finalizado la discusión del Proyecto de Reglamento, encontrándose pendiente del visto bueno del Consejo. En este nuevo Reglamento se contemplan algunas novedades en cuanto a normalización y tipificación de abonos.

Se ha asistido a las reuniones preparativas para elaborar el Reglamento 2871/2000 sobre bebidas espirituosas, completándose finalmente todas las metodologías necesarias. También se ha participado en reuniones especiales sobre la aplicación de los métodos isotópicos en las distintas bebidas espirituosas.

Se ha continuado con la actividad en el grupo de trabajo de piensos con el análisis de harinas de carne en piensos, vitaminas y antibióticos.

Se ha colaborado con el laboratorio de la UE de ISPRA en reuniones sobre métodos analíticos relacionados con vinos, transgénicos y metodología de vitaminas.

2.1.6. ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Colaboración con las Subdirecciones Generales de Materias y Grasas, Sanidad Vegetal, Productos Lácteos y Vitivinicultura, elaborando informes sobre aspectos analíticos y asistiendo a las distintas reuniones preparativas para los Comités de gestión y otras actividades.

Traducción y corrección de documentación relacionada con los métodos de análisis de aceites, vinos y piensos, elaborándose un Reglamento alternativo al proyecto para los métodos analíticos de aceites.

2.1.7. COLABORACIÓN CON ORGANISMOS OFICIALES

El Área de Laboratorios Agroalimentarios ha colaborado principalmente con el Centro de Alimentación y Nutrición, el Laboratorio Central de Aduanas, el Centro de Investigación y Control de la Calidad y varios departamentos del Consejo Superior de Investigación Científica, además ha prestado apoyo analítico y técnico a distintas Comunidades Autónomas, a la Secretaría General

de Pesca Marítima, Fondo Español de Garantía Agraria, Agencia del Aceite, Enológicas, Centros de Capacitación Agraria, Escuelas de Capacitación Técnica y Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Comisión de Evaluación de productos fitosanitarios, Soivre, Laboratorios del Ayuntamiento de Madrid, Agrario de Barcelona, Diputación de Aragón, Junta de Andalucía, Subdirección General de Semillas y Plantas de vivero, Delegaciones del Gobierno y Hacienda, Industria y Energía, Medio Ambiente, Sanidad y Consumo e Interior y Universidades de Almería, Islas Baleares, Córdoba, Químicas y Veterinaria de Madrid.

2.1.8. COLABORACIONES CON EL SECTOR

Organización de reuniones con expertos del sector (almazaras, envasadores, refinadores y otros operadores) y representantes de Comunidades Autónomas para tratar el control de los aceites de oliva y su problemática.

Comprobación de adulteraciones en cafés solubles con el SEDA.

Estudio del contenido de Ocratoxina A en vinos y mostos para embotelladores y productores. Estudio del contenido de nitratos y nitritos en productos hortofrutícolas como contaminantes derivados de la actividad agrícola para el sector de la Comunidad Autónoma de Navarra.

Análisis isotópico de vinagres y zumos de frutas para los respectivos sectores

Estudio del efecto de las condiciones de almacenamiento sobre la conservación de la calidad del aceite de oliva virgen, para el Patrimonio Nacional Oliverero. También se ha colaborado con Consejos Reguladores, Confederación de Cooperativas Agrarias y Sociedades Agrarias de Transformación.

Con grandes superficies de distribución para el Control de la Calidad de los productos Alimenticios.

2.1.9. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES NACIONALES

Con AENOR para café, zumos y fertilizantes y para elaboración de métodos de análisis de metales pesados, con la Asociación Española de Técnicos Cerealistas para la determinación de la calidad de

trigos blandos y duros, con la Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Fitosanitarios, con los Productores y Exportadores de Productos Hortofrutícolas (FEPEX) dentro de las tareas de Cooperación Científica Comunitaria (SCOOP).

2.1.10. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES INTERNACIONALES

En aceites y grasas con el Codex y el Consejo Oleícola Internacional, en productos lácteos con la Federación Internacional de Lechería, en productos cárnicos, aditivos alimentarios y conservas vegetales con el Codex, en adición de vitaminas y minerales a productos alimenticios con CE-TNO: Grupo de Cooperación Científica, en cereales y derivados con la Asociación Internacional de Ciencia y Tecnología de los Cereales, en fertilizantes con el Comité Europeo de Normalización, en productos Fitosanitarios colaboración asidua y representación en CIPAC, con la Oficina Internacional del Vino para residuos de pesticidas y contaminantes en mosto de uva y en los vinos obtenidos a partir de ellos, tanto en lo que se refiere a tener datos de los países productores como a fijar métodos de análisis para fungicidas y antibióticos, para productos hortofrutícolas con la Cooperación Científica Comunitaria (SCOOP) para contaminantes derivados de la actividad agrícola, para análisis isotópicos de alimentos con el Comité Técnico 174 del CEN y con la Oficina Internacional del Vino.

2.1.11. PLANES NACIONALES DE CONTROL

Contaminantes y residuos de pesticidas en aceites y grasas, Control de calidad de yogures y productos con yogur. Para piensos análisis de parámetros poco usuales: aminoácidos, aflatoxinas, detección de harina de carne, hormonas. Plan de vigilancia de la comercialización de productos fitosanitarios y plan de vigilancia de la utilización de productos fitosanitarios para comprobación del cumplimiento de la Normativa Comunitaria. Metales pesados y residuos para el plan Nacional de Vigilancia y control de los residuos en productos animales. Control de calidad de los vinos y bebidas alcohólicas en cuanto al aguado y al aumento artificial de grado alcohólico.

2.1.12. LABORATORIO DE REFERENCIA O RECONOCIDO

El Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha realizado las funciones que le corresponden como laboratorio Reconocido para aceites de oliva por el Consejo Oleícola Internacional y por la UE, de Referencia para la detección de proteínas elaboradas de origen animal en piensos, de Referencia para la determinación de arsénico, cadmio, plomo y manganeso en alimentos. Reconocido para la realización del Banco de Datos isotópicos de vinos establecido por la Normativa Comunitaria, así como para el establecimiento de la cifra de referencia de Carbono 14 C para alcohol, ácido acético con trazabilidad internacional.

El Laboratorio Agroalimentario de Santander como Laboratorio Nacional de Referencia en materia de análisis y pruebas de leche y productos lácteos ha coordinado las actividades de los laboratorios interprofesionales y ha realizado los ensayos comparativos correspondientes.

2.1.13. CURSOS, JORNADAS Y CONFERENCIAS

Se han organizado e impartido cursos para formación de analistas sobre método cualitativo de identificación de proteínas animales elaboradas y otras materias primas en piensos, análisis de compuestos animales para calidad y autenticidad de alimentos, sistemas de calidad en laboratorios de análisis técnicos en controles analíticos de productos agroalimentarios, control de calidad en productos lácteos, prevención de riesgos laborales en los laboratorios de análisis, determinación de componentes de origen animal en piensos por microscopía, instrumental químico, diseño y ejecución de ensayos colaborativos, técnicas de conservación de alimentos, y control de calidad en productos agroalimentarios, ha participado en los cursos de formación sobre control de calidad en vinos y varias bebidas, análisis de productos agroalimentarios, laboratorios de control oficial y la norma ISO 17025, normativa europea sobre laboratorios, métodos isotópicos aplicados al control de calidad de los alimentos.

También se han organizado e impartido siete jornadas de formación para la aplicación del

método de detección en piensos de proteínas animales elaboradas, una jornada explicativa sobre gestión de residuos y una jornada sobre análisis de materia grasa en nata, y ha participado en jornadas sobre formación y selección de catadores de aceite de oliva, la calidad del aceite de oliva, la ciencia y la tecnología de los alimentos, así como la Seguridad alimentaria en la restauración.

Expertos de los laboratorios han anticipado en los Master de Enología y Tecnología de los Alimentos y en el Master Internacional de aceite de oliva, en el Simposiun de análisis Microbiológico industrial y en el Congreso Mundial de la Viña y el Vino.

En el Laboratorio Arbitral Agroalimentario se han recibido numerosas visitas técnicas de expertos nacionales y extranjeros, así como de colectivos de estudiantes universitarios.

2.1.14. MUESTRAS ANALIZADAS

Se han analizado muestras de aceites y grasas, leche y productos lácteos, vinos y bebidas alcohólicas, vinagres, productos cárnicos, conservas, mieles, azúcares, zumos, condimentos y especias, café y sucedáneos, productos hortofrutícolas, cereales y derivados, aguas, piensos y forrajes, fertilizantes y productos fitosanitarios, que corresponden a los siguientes tipos de análisis:

MUESTRAS ANALIZADAS EN EL LABORATORIO ARBITRAL AGROALIMENTARIO Y EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE SANTANDER SEGÚN EL TIPO DE ANALISIS

TIPO DE ANALISIS	N.º DE MUESTRAS		TOTAL
	Laboratorio Arbitral Agroalimentario	Laboratorio Agroalimentario Santander	
Iniciales	9.951	1.665	11.616
Contradictorios	477	66	543
Informativos	5.437	2.067	7.504
Colaborativos	546	447	993
Arbitrales	122	-	122
Oficiales	2.028	-	2.028
Dirimientes	650	-	650
Certificados de Exportación	1.264	297	1.561
TOTALES	20.859	4.542	20.859

3. CONSUMO ALIMENTARIO Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN

3.1. ANÁLISIS DEL CONSUMO ALIMENTARIO

Se continúa con el proyecto del «Panel de Alimentación» iniciado por la Dirección General de Alimentación en el año 1987 en el que se recoge la información del consumo tanto en los Hogares como el realizado en la Restauración Comercial e Institucional.

En la elaboración del consumo en Hogares, continúan colaborando 6.000 Hogares. Los responsables de estos hogares, en general las amas de casa, anotan diariamente sus compras a lo largo de todo el año y la información se procesa mensualmente. Con la nueva metodología en la recogida de datos, iniciada el año pasado, las compras se escanean por el código de barras del producto comprado, y si es fresco se dispone de un manual en el que incluye un código de barras para cada alimento que se considera; con este procedimiento se ha ganado en fiabilidad, pues no hay errores de adjudicación de un producto a una categoría que no le corresponda y tampoco existe el posible error que se comete al introducir los datos en el ordenador, ya que el escáner envía la información directamente por vía telefónica a dicho ordenador. En los sectores de Hostelería-Restauración e Instituciones se continúa dando la información de las compras hechas por los establecimientos mensualmente de la forma tradicional, apuntando en las hojas de encuesta. La muestra en estos casos es de 700 establecimientos para la restauración comercial y de 200 establecimientos para la institucional. La información se procesa trimestralmente en ambas.

De los datos suministrados por el estudio se deduce que los españoles siguen manteniendo en gran parte la dieta mediterránea, aunque evoluciona lentamente hacia un aumento de consumo de productos proteicos tanto en carnes como en pescado, siendo mayor el aumento en este último.

3.1.1. LA ALIMENTACIÓN EN EL 2001

En el año 2001 el gasto en alimentación ha sido de 10,2 billones de ptas (61,44 Miles de Millones

de €), de los cuales 7,4 billones se han gastado en el consumo doméstico y 2,8 en el extradoméstico. Lo que representa que el Hogar realiza el 73% del gasto total y el 27% le corresponde al gasto fuera del hogar.

Esta cifra representa un 8,3% de aumento con respecto al año 2000 en ptas corrientes y un 1,9% en ptas constantes de 2000.

El aumento de consumo ha sido de 1,5% con respecto al 2000, debido al aumento del consumo en Instituciones 2,3%, seguido de los Hogares con un 1,6% y por último en Hostelería/Restauración con un 1%.

Aumenta ligeramente el consumo de carne un 1,3% (66 kg/persona y año) con un coste que ha subido un 8,3%. Continúa el aumento del consumo de la pesca con un incremento del 9,3% (35,3 kg/persona y año), a pesar de un aumento de un 1,8% en el precio. Entre ambos productos se gasta el 36% de la cesta de la compra.

Baja el consumo de la leche líquida -2,3% con 113 l/persona y año, quizás motivado por la subida de precio de un 14%. Este año, la leche debido a los aditivos que se le añaden ha experimentado un aumento mayor de precio que en los encontrados en periodos anteriores. También ha bajado el consumo de derivados lácteos (34 kg/persona y año) con un descenso del 1% sobre 2000 y una subida del coste del 13,6%. La leche y sus derivados representan el 10% del gasto total en alimentación.

Se mantiene el consumo del pan, con 58 kg/cápita/año y un precio medio de 283 ptas/kg que representa un incremento del 4% con respecto al año anterior. Aumenta el consumo de bollería/pastelería en un 5%, con 13 kg/cápita/año a pesar de haber subido también el precio un 9%.

Aumenta el 0,6% el consumo del aceite total con 21 l/persona y año. El aceite de oliva sube el 7,1%, con un consumo de 12 l/persona y año, con una bajada de los precios de un -11,1%. Este sector representa el 2% del gasto total. La proporción del aceite de oliva sobre el consumo total de aceites ha sido del 59%, cuatro puntos más que al año anterior, tres puntos han sido del girasol (cuyo consumo ha bajado un -7,3%, estando en la actualidad en 7 litros/persona/año), y el otro punto del resto de aceites.

Este año sigue el aumento de consumo de hortalizas frescas, con 63 kg/persona, lo que representa un 1,4% más. El precio subió un 6,1%.

CANTIDAD Y VALORES DE LOS ALIMENTOS COMPRADOS EN ESPAÑA
Hogares/Hostelería/Instituciones

Productos	Cantidad (millones de kg/unidades)		Evolución	Valor (miles de millones de ptas)		Evolución	kg/unidades per cápita
	2000	2001	%01/00	2000	2001	%01/00	2001
Huevos	8.920,81	8.669,50	-2,8	128,37	128,62	8,2	215,60
Carne	2.629,09	2.663,41	1,3	2.055,72	2.254,57	9,7	66,24
Pesca	1.301,55	1.422,12	9,3	1.262,01	1.404,35	11,3	35,37
Leche Líquida	4.665,89	4.557,77	-2,3	395,43	439,78	11,2	113,35
Otras Leches	34,72	37,13	6,9	23,52	25,60	8,8	8,92
Derivados Lácteos	1.400,37	1.368,45	-0,9	566,07	637,73	12,7	34,53
Pan	2.340,49	2.340,62	6,0	637,20	662,91	4,6	58,21
Boll. Past. Gallet. Cereales ...	496,37	521,99	5,2	280,08	321,30	14,7	12,98
Chocolates/Cacaos Suc.	126,10	126,99	6,7	87,20	89,04	2,1	3,16
Cafés e infusiones	146,85	153,39	4,5	182,82	190,20	4,0	3,01
Arroz	243,86	24,37	-0,2	39,20	41,32	5,4	8,05
Total Pastas	163,48	167,57	2,5	33,30	34,61	3,0	4,79
Azúcar	289,70	300,20	3,6	48,52	49,10	1,2	7,47
Miel	19,49	20,81	5,8	10,71	11,25	5,0	0,51
Legumbres	199,02	192,65	-3,2	39,67	42,32	6,7	4,79
Total Aceites	830,91	835,62	0,6	237,59	221,40	-6,8	20,78
Aceite Oliva	456,70	491,14	7,1	182,40	173,781	-4,8	12,21
Girasol	308,48	284,00	-7,3	39,86	36,25	-9,1	7,06
Margarina	37,91	39,02	2,9	13,87	15,04	8,4	0,97
Patatas Frescas	1.550,10	1.434,29	-7,5	104,11	111,45	7,1	35,67
Patatas Congeladas	62,83	66,84	6,4	10,25	11,17	8,9	1,66
Patatas Procesadas	63,71	65,87	3,4	35,22	35,40	08,5	1,64
Hortalizas Frescas	2.502,86	2.537,53	1,4	451,35	485,44	7,4	63,11
Frutas Frescas	3.758,61	3.890,84	3,5	548,41	638,76	10,5	96,76
Aceitunas	129,37	141,95	9,7	42,97	49,85	16,3	3,53
Frutos Secos	103,82	114,97	10,7	89,40	81,88	17,7	2,88
Frutas/Horta. Transformadas	653,98	686,35	4,9	165,43	172,11	4,6	17,07
Platos Preparados	301,00	325,51	8,1	148,27	178,04	20,1	8,10
Caldos	10,10	10,17	9,8	11,32	10,87	-4,5	6,25
Salsas	104,12	110,47	6,1	36,59	40,09	9,6	2,75
Vino V.C.P.R.D.	295,90	317,70	7,4	189,98	202,97	8,8	7,90
Vino de Mesa	926,66	828,08	-10,6	164,19	143,12	-12,8	20,59
Espumosos y Cavas	55,76	53,45	-4,2	36,82	36,58	-8,7	1,33
Otros Vinos	32,16	34,28	8,5	18,45	19,00	3,8	6,65
Cervezas	2.203,04	2.191,54	-0,5	410,82	409,16	-0,4	54,50
Otras Bebidas Alcohol	194,70	202,13	3,8	280,14	306,00	8,2	5,03
Sidra	77,03	79,84	3,7	16,34	17,07	4,4	1,99
Total Zumo de Frutas	693,94	756,08	9,0	107,58	118,65	19,3	18,80
Zumo de Uva/Mosto	64,23	71,39	11,1	9,93	10,86	9,4	1,78
Agua Mineral	2.171,54	2.398,29	19,4	76,33	88,83	14,1	59,84
Gaseosas y Beb. Refrescante	2.614,63	2.659,18	1,7	371,11	387,75	4,5	86,13
Otros Prod. en peso	286,14	309,10	8,0	82,61	88,18	6,7	7,69
Otros prod. en volúmen	6,86	83,26	30,8	13,32	17,74	33,2	2,07
TOTAL ALIMENTACIÓN	34.507,44	35.127,41	1,5	9.436,66	10.222,82	8,3	873,50

**GASTO TOTAL EN ALIMENTACIÓN
2001**

9,4 Billones de Pesetas
56,72 Miles de Millones de €



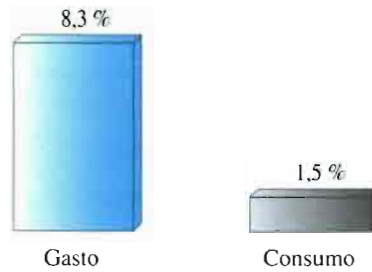
Año 2000

10,2 Billones de Pesetas
61,44 Miles de Millones de €

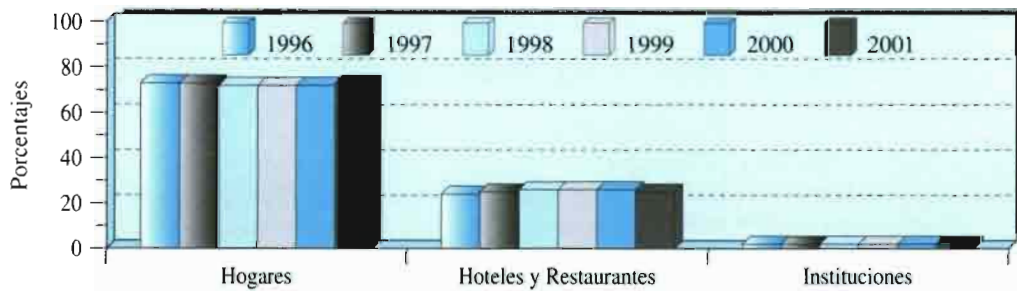


Año 2001

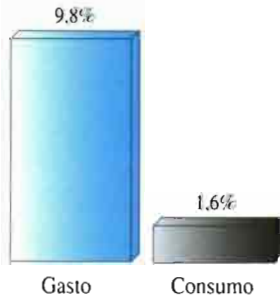
Evolución 01/00 (%)



**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO
2001**



Hogares



EVOLUCIÓN 01/00 (%)

**Hostelería
Restauración**



Instituciones



Continúa el incremento en el consumo de frutas frescas, iniciado el año 2000, que no sólo se ha mantenido a lo largo de todo el año 2001, sino que ha aumentado 3 kg/cápita, llegando a la cifra de 97 kg/persona/año, lo que ha representado un incremento del 3,5%, habiendo subido su precio medio un 12,5%.

Baja el consumo de patatas frescas un -7,5%, con 35,6 kg/cápita y año, con un de incremento del coste del 5,7%.

Con un consumo de 17 kg/persona de frutas/hortalizas transformadas, se aprecia un aumento de las compras del 5%, al mismo tiempo se observa una disminución del precio del 1%. Los platos preparados se compran un 8% más que en el año anterior, con un consumo de 8 kg/persona y año, a pesar de haber experimentado un apreciable aumento de precio, del orden del 11%. Este sector representa el 4% del gasto total en alimentación.

Aumenta el consumo de vinos de calidad un 7,4% lo que da un consumo per cápita de 8 l/persona y año, con una disminución del precio del

-0,5%. El consumo de los vinos de mesa es de 20,5 l/persona y año, 2 litros menos que el año precedente, lo que significa una bajada del consumo del 10,6%, aunque el precio haya bajado el -2,5%.

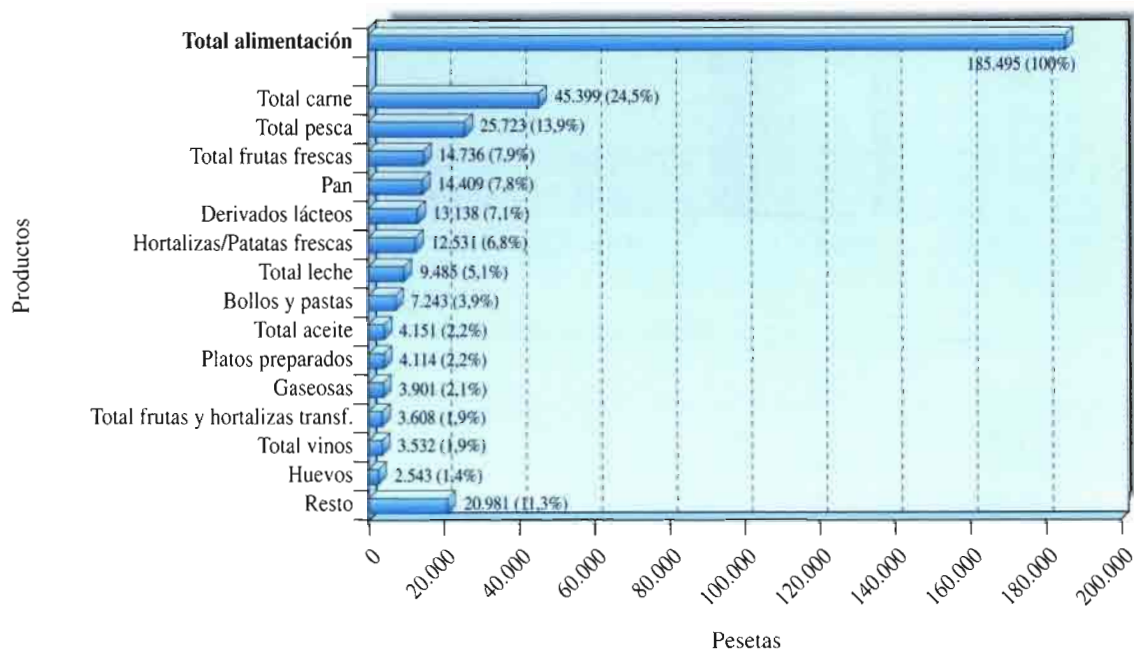
3.1.2. LA ALIMENTACIÓN EN HOGARES

El gasto en alimentación y bebidas en hogares durante el 2001, ha sido de 7,4 billones de ptas (40,74 Miles de Millones de €), lo que supone un gasto per cápita de 185.495 ptas (1.114,85 €), un 9% más que en el año anterior.

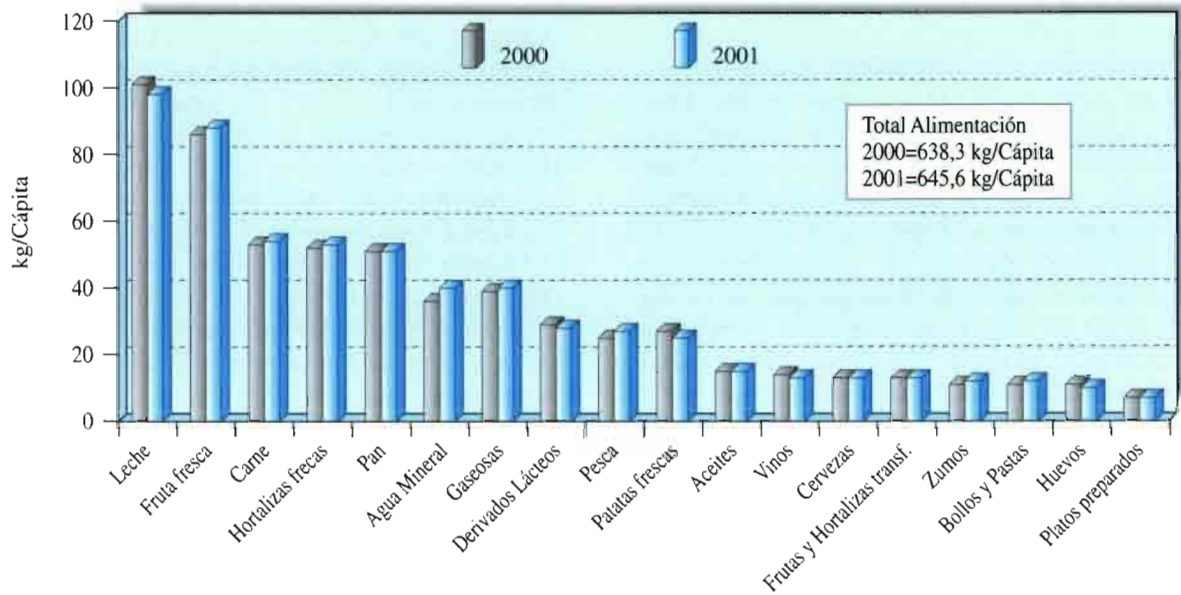
Entre los productos que más kilos se compran están en primer lugar la leche con 98 l, seguida de la fruta fresca 88 kg y en tercer lugar con 54 kg la carne.

En cuanto a las autonomías las diferencias extremas para el consumo son del orden del 30%. Aparecen como las más consumidoras Asturias, Baleares y Cataluña y las que menos Cantabria, Castilla La Mancha y Extremadura. Más altas son las diferencias en cuanto al gasto, que llegan al 35%, sien-

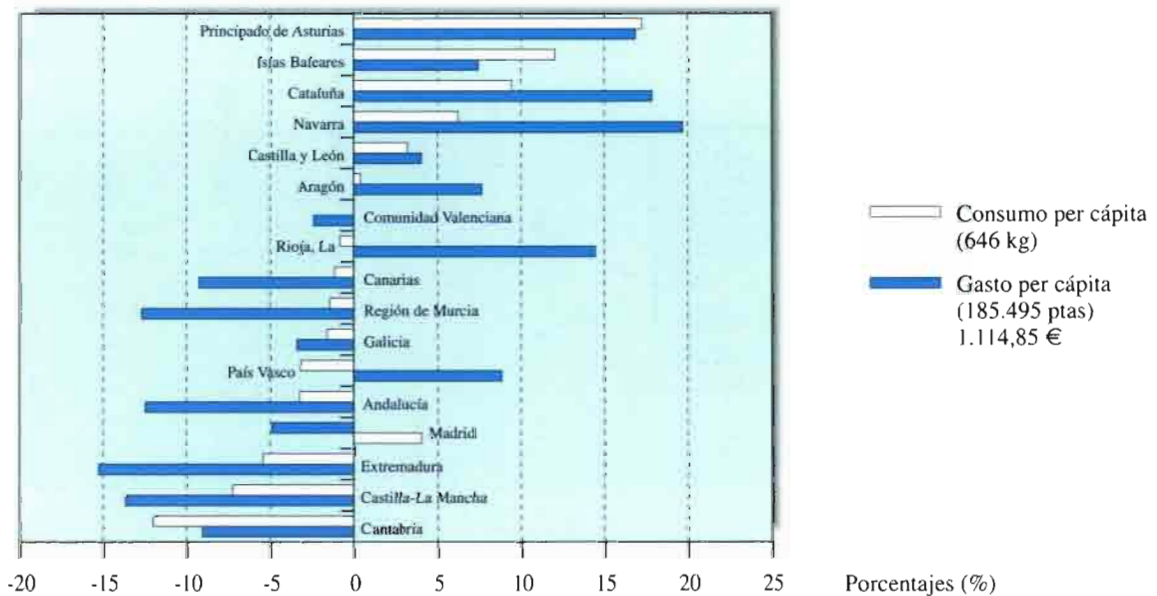
CONSUMO ALIMENTARIO EN EL HOGAR GASTO PER CÁPITA. AÑO 2001



CONSUMO ALIMENTARIO EN EL HOGAR
Consumo per cápita 2001 vs. 2000



GASTO Y CONSUMO PER CÁPITA. (HOGARES)
Porcentajes desviados de la media nacional



do Navarra la que mayor gasto tiene y Extremadura la que menor.

3.1.2.1. Lugar de compra en el hogar

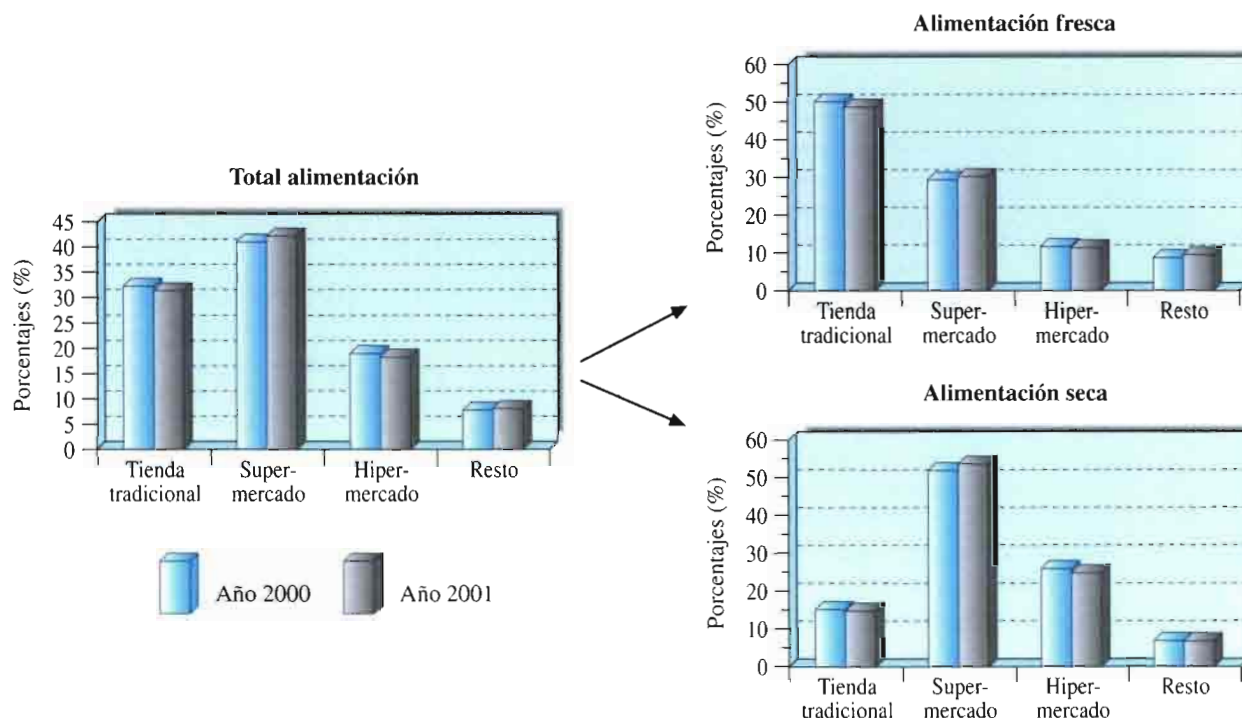
Se continúa con la metodología iniciada el año 2000 en la recogida de información del lugar donde compran los Hogares; había cambiado ese año, no sólo porque el apunte se hacía mediante un escáner, que asigna directamente el comercio donde se realizó, con lo que la denominación del lugar de compra ahora es más seguro que en los años anteriores, sino también porque se habían separado los conceptos de «mercado ambulante» y «mercado de abastos», que hasta 1999 estaban juntos, teniendo que estimar estadísticamente la parte correspondiente al segundo, porque nosotros lo consideramos como tienda tradicional, teniendo que sumar sus compras a las apuntadas como «tienda tradicional». Todo ello ha influido en que la comparación con años anteriores den en ciertos casos cifras algo diferentes, pero espera-

mos que la estima sea más consistente en la actualidad.

La «tienda tradicional» pierde 0,9 puntos de cuota de mercado en el año 2001. En la alimentación fresca pierde casi 1,4 puntos y en la seca 0,4 puntos. El súper aumenta 1,2 puntos su cuota de mercado, siendo de 0,9 puntos para la alimentación fresca y sube 1,7 puntos en la seca. El «Hiper» disminuye 0,7 puntos la cuota de mercado, siendo de 0,3 puntos en la fresca y 1,1 en la seca. Las formas no convencionales de abastecerse las que se han mantenido prácticamente constantes, aumento de 0,3 puntos para la alimentación general, que llega a 0,8 puntos en la fresca y tan sólo 0,1 puntos en la seca. De lo que se deduce que en la alimentación fresca, se le estaba atribuyendo una importancia excesiva al mercado ambulante y autoconsumo, cosa que al mejorar la metodología se ha podido paliar.

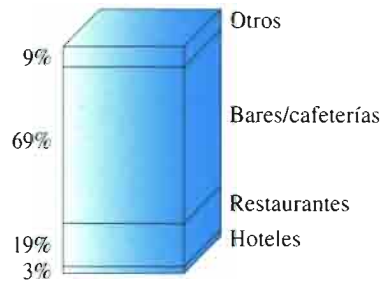
La «tienda tradicional» sigue siendo la forma más utilizada por los hogares para la adquisición de la alimentación fresca, mientras que el «supermercado» lo es para la seca.

CUOTA DE MERCADO EN HOGARES (Valor)

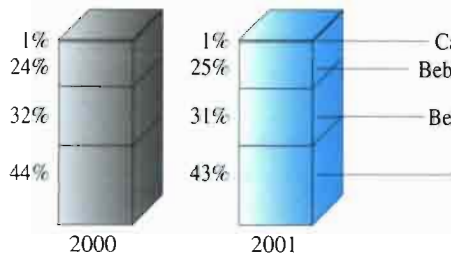


**HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN
N.º DE ESTABLECIMIENTOS (236.375)**

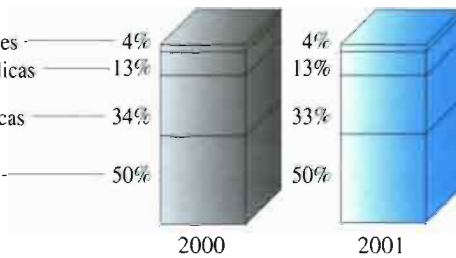
N.º establecimientos: 236.375



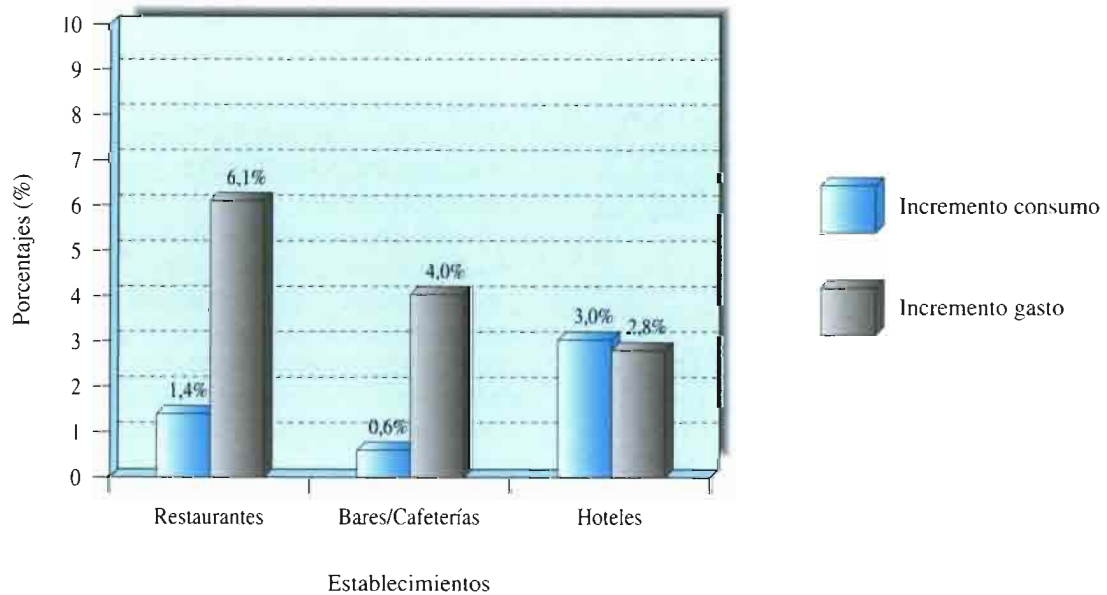
Consumo (porcentajes)



Gasto (porcentajes)



**INCREMENTO DE CONSUMO Y GASTO EN HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN
%01/00**



Siguen siendo los canales de proximidad como el Supermercado de barrio, Discounts y Autoservicios los que están experimentando mayor aumento en los últimos años.

3.1.2.2. *La alimentación en Hostelería-Restauración*

El sector de Hostelería-Restauración se ha gastado en el año 2001 2,6 billones de ptas (15,6 Miles de Millones de € que representa un incremento del 4,6% en ptas corrientes y un (-1,6%) en ptas constantes, con respecto al año anterior.

Este sector ha realizado compras por la cantidad de 8.308 millones de kilos (miles de t) con un incremento del 1% respecto a 2000.

La distribución de tipos de establecimientos de Hostelería-Restauración es de un 3% de Hoteles un 19% de Restaurantes y el 78% de Bares-Cafeterías y Otros.

El mayor gasto y consumo se produce en alimentación, seguido de las bebidas alcohólicas y de las analcohólicas, el menor gasto es para el capítulo de cafés.

En el año 2001 se ha mantenido en consumo la participación de la alimentación y ha subido el de las bebidas no alcohólicas a costa de las alcohólicas. En cuanto al gasto, la alimentación se ha mantenido prácticamente constante en los cuatros grupos.

Los Restaurantes este año han incrementado sus compras un 1,4% y sus gastos en un 6,1%. Los Bares/Cafeterías han aumentado las compras en un 0,6% y en un 4% el gasto. Por último los Hoteles son los han incrementado las compras con un 3%, así como el gasto en un 2,8%. La tónica general es que todos los establecimientos han aumentado sus gastos en el año 2001.

3.2. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN CON FINANCIACIÓN COMUNITARIA

La Unión Europea ha seleccionado una serie de productos agrarios en los que el consumo se encuentra estancado o en descenso y la oferta es alta o está aumentando rápidamente, y que además son productos sanos cuyo consumo conviene fomentar en el marco de la política de la salud. El

objetivo es realizar acciones de publicidad y promoción directa destinadas a aumentar el consumo, adecuando de modo más preciso la producción al gusto de los consumidores y recuperando la confianza de los mismos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, es el Organismo Competente del Estado Español para gestionar los fondos destinados a esta promoción genérica.

Las actividades cuyo fomento se considera, van desde la información a los consumidores, pasando por los instrumentos clásicos de la publicidad genérica de productos (carteles, anuncios en la prensa, publicidad en radio y televisión, folletos y libros de recetas), hasta la instalación de pabellones en ferias, el patrocinio de deportes y los seminarios para médicos, nutrólogos, cocineros y encargados de restaurantes.

Los sectores y productos que han tenido acceso a esta financiación y sobre los cuales se han desarrollado las campañas de promoción han sido los siguientes:

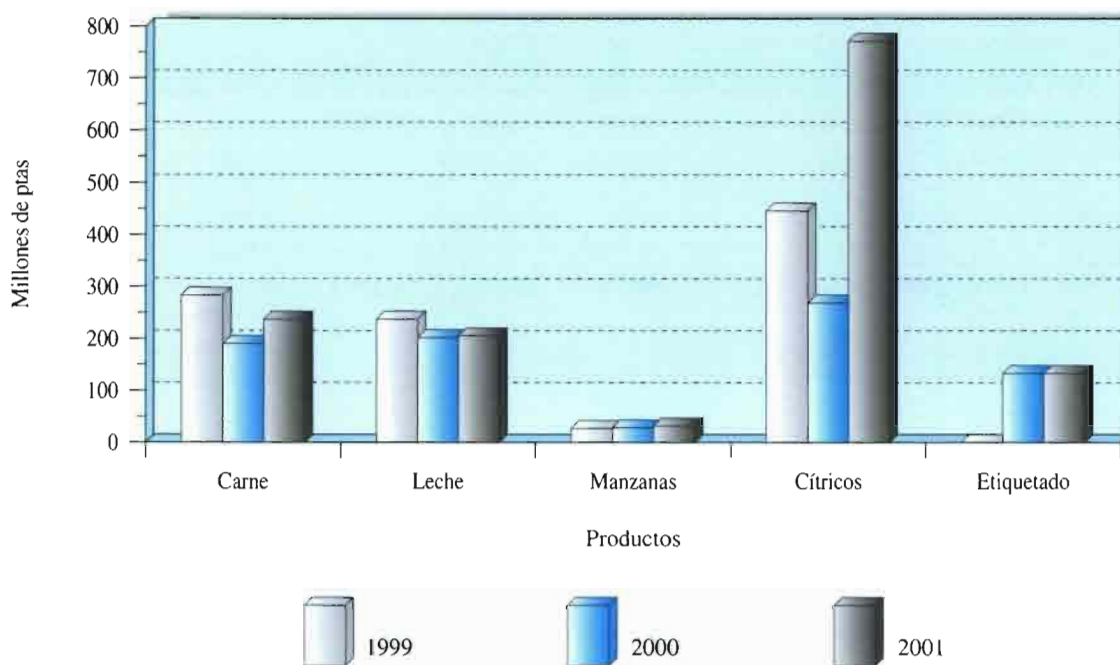
- Financiación Comunitaria 100%:
 - Leche y Productos Lácteos.
 - Etiquetado de carne de vacuno.
- Financiación Comunitaria 60%
 - Carne de Vacuno de Calidad.
 - Manzanas.
 - Cítricos.

De un total invertido en campañas de promoción, 1.374 millones de ptas, la Comunidad Europea ha financiado 958,63 millones de ptas, lo que equivale a un porcentaje del 70 %.

Como consecuencia de la crisis de la EEB, este año dieron comienzo las campañas de información sobre el sistema de **etiquetado de la carne de vacuno** de la UE, con objeto de explicar al consumidor el funcionamiento de este sistema, que permite rastrear el origen de la carne de vacuno desde el nacimiento del animal hasta su adquisición por el consumidor.

Los resultados conseguidos en estas campañas de promoción pueden calificarse de satisfactorios, habiéndose conseguido un aumento de la demanda de los productos, o en el caso de crisis se ha estabilizado la caída de la demanda.

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN 1999/2001
(Millones de ptas)



CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN CON FINANCIACIÓN COMUNITARIA EN ESPAÑA
AÑO 2000

PRODUCTO/ REGLAMENTO CE	Entidad solicitante	Miles de ptas			Acciones
		Ayuda Comunitaria	Aportación Del sector	Total Campaña	
Carne de Vacuno de Calidad R(CEE) 1318/93	C.R. Ternera Gallega.	27.049	18.032	45.081	<ul style="list-style-type: none"> - Publicidad en TV, Radio, Prensa y Revistas especializadas. - Publicidad exterior (Vallas y marquesinas) - Promoción en grandes superficies. - Promoción en puntos de venta - Asistencia a Ferias. - Conferencias, charlas, degustaciones. - Acciones de relaciones públicas. <ul style="list-style-type: none"> • Material promocional • Estudio Coste/Eficacia
	Programa CLARA	38.383	25.588	63.971	
	Vacuno Extensivo de Calidad (Tern. de Avila, Morucha y Retinta)	12.867	8.578	21.445	
	Carne Sierra de Guadarrama	7.022	4.682	11.704	
	Carne de Asturias	24.457	16.305	40.762	
	Ternera de Navarra	11.077	7.384	18.461	
	Kalitatea	16.993	11.329	28.322	
	Estudio Coste/Eficacia	4.991	3.327	8.319	
	Total Programa Carne		142.839	95.226	
Leche y Productos Lácteos	CONTRAPUNTO S.A.	101.507	-		<ul style="list-style-type: none"> - Publicidad en TV., Radio y vallas. - Acciones de promoción: pediatras, ginecólogos. - Ac. divulgativas en colegios y grandes superficies - Jornadas animación aerobic. - Estudio de Evaluación.
	INLAC	101.843			
Total Programa Leche		203.350		203.350	

**CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN CON FINANCIACIÓN COMUNITARIA EN ESPAÑA
AÑO 2000 (Continuación)**

PRODUCTO/ REGLAMENTO CE	Entidad solicitante	Miles de ptas			Acciones
		Ayuda Comunitaria	Aportación Del sector	Total Campaña	
Manzanas R(CEE) 2282/90	Catalonia Qualitat	20.109	13.406	33.515	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de divulgac. y promoción en colegios. - Relaciones Públicas: comunicados a prensa, radio. - Estudio de evaluación.
Cítricos R(CEE) 2282/90	INTERCITRUS	460.128	306.752	766.880	<ul style="list-style-type: none"> - Publicidad en revistas de: Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Irlanda, Finlandia y Suecia. - Tour Orange Day/Página web. - Materiales Divulgativos e informativos - Estudio Coste/Eficacia.
Etiquetado de Carne de Vacuno R(CE) 1468/99	ASOCIACIÓN DE IDEAS	132.208		132.208	<ul style="list-style-type: none"> - Publicidad en radio y revistas. - Edición y distribución de folletos divulgativos. - Charlas y Conferencias al público objetivo
TOTAL CAMPAÑAS		958.634	415.384	1.374.018	

3.3. PROMOCIÓN ALIMENTARIA CON FONDOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Las promociones que se realizan con estos fondos son asistencia a ferias nacionales e internacio-

nales, campañas de promoción, premios, convenios de colaboración, inserciones publicitarias, degustaciones, seminarios y jornadas técnicas, catas y elaboración de material gráfico y de promoción.

3.3.1. FERIAS NACIONALES

CERTAMEN	LUGAR Y FECHA	CONTENIDOS	ACTOS PARALELOS	PRESUPUESTO
SALICAL 2001	Albelda (La Rioja) 24 a 28 de marzo	Salón de Calidad Agroalimentaria	Exposición de materias primas, maquinaria, tecnología y servicios. III Encuentro Europeo de DOP e IGP. Catas de aceites de oliva Virgen con DOP.	3.999.995
FIMA 2001	Zaragoza 28 de marzo al 1 de abril	Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola	Promoción agropecuaria y alimentaria	2.528.652
ALIMENTARIA CASTILLA-LEON	Valladolid 21 al 25 de abril	Feria Agroalimentaria de Castilla-León	Exposiciones y catas de productos frescos, agrarios y pesqueros	1.940.000
INTERALIMED. Salón de la Calidad Alimentaria del Mediterráneo	Valencia 12 al 16 de mayo	Calidad Agroalimentaria. Dieta Mediterránea	Exposición Denominación de Origen y Cata de productos pesqueros y alimentarios	1.972.240
AGROCANARIAS 2001	S.C. de Tenerife 27 de junio al 1 de julio	Feria de los sectores Agrícola, Ganadero, Alimentario y Pesquero	Jornadas técnicas profesionales. Catas de vinos, quesos y papas. Jornada de arte floral contemporáneo. Exhibición ganadera.	4.400.000
ZAFRA	Zafra (Badajoz) 4 al 10 de octubre	Salón Ganadero y de Estructuras	Concurso - Subasta nacional de ganado	988.741

3.3.2. FERIAS INTERNACIONALES

CERTAMEN	LUGAR Y FECHA	CONTENIDOS	ACTOS PARALELOS	PRESUPUESTO
ESSEN 2001	Essen (Alemania) 31 de enero al 3 de febrero	Feria Internacional de la Planta Viva		14.644.066
BIOFACH-2001	Nuremberg (Alemania) 15 al 18 de febrero	Feria Mundial de Alimentos y Productos Ecológicos		32.493.208
SIA-2001	París (Francia) 18 al 25 de febrero	Salón Internacional de la Agricultura de París	Jornadas técnicas ganaderas. V Concurso de la raza Parda Alpina y de la vaca Normanda. Concurso Libre Internacional de la raza Primm-Holstein. Concurso de caballos de tiro	21.378.432
ANGERS Salón del Vegetal	Angers (Francia) 21 al 23 de febrero	Exposición de flor cortada y planta viva ornamental		5.127.561
ALIMENTARIA LISBOA	Lisboa (Portugal) 1 al 5 de abril	Feria Internacional de alimentación	Día de España. Degustaciones pesqueras y alimentarias	3.273.279
SOL- 2001	Verona (Italia) 5 al 9 de abril	Salón Internacional del Aceite de Oliva	Degustación de aceites de oliva españoles	7.500.045
FLORMAT	Padua (Italia) 14 al 16 de septiembre	Planta ornamental		3.392.564

3.3.3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

ENTIDADES FIRMANTES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIONES DESARROLLADAS	PRESUPUESTO MAPA
Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona	Acciones Promocionales en el marco de Alimentaria 2002	Promoción de productos agroalimentarios españoles, y en especial los acogidos a Denominaciones de Calidad y fomento de la internacionalización de las empresas agroalimentarias españolas	Foro Internacional de la Alimentación. Congreso de la Dieta del Mediterráneo. Interoliva, área de difusión y promoción de variedades, cualidades y características de los aceites españoles. Stand institucional del MAPA	66.832,55 € 11.120.000 ptas
Fundación Española del Corazón	Desayunos Cardiosaludables y XVII Semana del Corazón	Prevención enfermedades cardiovasculares. Alimentación Mediterránea como práctica de vida cardiosaludable.	En 52 Centros de Enseñanza de todas las Comunidades Autónomas y en sedes de asociaciones de amas de casa se celebraron desayunos que estuvieron precedidos de una conferencia ofrecida por un cardiólogo. Presencia con un stand en la XVII Semana del Corazón, (16 al 21 de octubre) donde se facilitó información relativa a productos alimentarios españoles acogidos a denominaciones de origen y específicas y sobre buenos hábitos de consumo.	35.904,46 € 5.974.000 ptas

POLÍTICA AGROALIMENTARIA

ENTIDADES FIRMANTES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIONES DESARROLLADAS	PRESUPUESTO MAPA
Patrimonio Comunal Olivarero. Y Fundación Jiménez Díaz.	Estudio para la determinación del efecto de la alimentación con aceite de oliva sobre mecanismos vasculares y de la activación plaquetaria, inductores del infarto agudo de miocardio.	Mejorar el conocimiento del aceite de oliva y de sus efectos beneficiosos sobre la salud.	Se estudian diferentes mecanismos inflamatorios del endotelio vascular, de la actividad plaquetaria y de pronóstico del infarto agudo de miocardio en un modelo animal previo suministro de una dieta rica en aceite de oliva frente otra dieta rica en grasa saturada. Análisis estadístico y manejo de datos.	18.781,63 € 3.125.000 ptas
Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. y Asociación Española de la Industria y Comercio Exportador de Aceite de Oliva (ASOLIVA).	Promoción aceite de oliva virgen en Londres, París, Ginebra, Bruselas, Amsterdam, Nueva York, Chicago, Miami, S. Juan de Puerto Rico, Río de Janeiro, Sao Paulo, Buenos Aires, Méjico D.F., Santiago de Chile, Johannesburgo y Santo Domingo.	Acción promocional en apoyo y defensa del aceite de oliva virgen extra español en el exterior.	Distribución entre 571.200 viajeros de vuelos con 16 destinos internacionales diferentes de una botella de aceite de oliva virgen extra, acompañada de un folleto explicativo de las cualidades y forma de utilización del producto.	80.463,99 € 13.388.082 ptas
Asociaciones de consumidores y usuarios	Difusión de información a los consumidores en materia de productos alimentarios y sobre la incidencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).	Informar de forma amplia, completa y directa a los consumidores en materia de productos agroalimentarios.	Elaboración, edición y distribución de documentación sobre la EEB. Incluir información sobre EEB en pág. Web del MAPA y las organizaciones. Jornadas informativas, conferencias, charlas, coloquios para la difusión de información sobre la EEB. Programas de Formación sobre: Salubridad de la carne y productos cárnicos de origen bovino. Hábitos cardiosaludables de consumo. Medidas de protección de la calidad de los productos agroalimentarios. Nuevos alimentos y su etiquetado.	263.243,30 €. 43.799.999 ptas
Federación Provincial de Hostelería de Lleida.	VIII Semanas Gastronómicas de la Fruta (15 al 30 de septiembre).	Fomentar el consumo de frutas a través de una evento gastronómico capaz de ofertar un producto de siempre desde una nueva perspectiva, la fruta al plato.	Elaboración de menús a base de frutas en 24 restaurantes de la ciudad. Muestras de escaparatismo y decoración floral con frutas. Cursos de cocina. Creación de una página web y edición de 1.500 CD. <i>Acciones de promoción (regalos de frutas, sorteos, etc.).</i> Presentación pública de la campaña. Acciones de relaciones públicas y edición de material gráfico.	6.971,74 €. 1.160.000 ptas
Comunidad Autónoma Valenciana. y Fundación Sabor y Salud.	Desarrollo acción promocional para fomentar el consumo de frutas y hortalizas.	Promocionar y apoyar el fomento del consumo de frutas y hortalizas, mediante la celebración de una acción promocional dirigida a escolares en centros de enseñanza.	En 40 colegios de la Comunidad Autónoma Valenciana se desarrollaron las siguientes acciones: Dos sesiones en cada centro consistentes en una exposición educativa de los conceptos básicos de una dieta equilibrada, una representación de teatro en guiñol y juegos. Almuerzo con fruta. Confección material divulgativo, destinado a los alumnos de los centros, padres y profesores. Organización de un concurso entre todos los colegios participantes.	54.728,16 € 9.106.000 ptas

ENTIDADES FIRMANTES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIONES DESARROLLADAS	PRESUPUESTO MAPA
Instituto de Estudios Documentales del Azúcar y la Remolacha.	Celebración de la Semana del Gusto. (24 al 4 de noviembre de 2001).	Educar el paladar de los consumidores a través del conocimiento de los sabores, revalorizar el patrimonio culinario español, promover los productos de calidad de nuestro país y concienciar a la población sobre los beneficios de una alimentación variada y equilibrada.	Exposición Museo Príncipe Felipe de Valencia. Muestras fotográficas en Valencia y Madrid Impartición de clases del Gusto a escolares y conferencias diarias. Organización talleres «El gusto a ciegas», sobre la importancia del sentido del gusto para los ciegos. Celebración del «Día del Gusto» (26 de octubre de 2001). II Ciclo de cine de la Semana del Gusto. Organización de visitas guiadas a mercados, al Museo Arqueológico Nacional, Museos del Prado y Thyssen-Bornemisza, yacimiento arqueológico de Atapuerca, Instalaciones Agroalimentarias. Impartición de clases de pastelería artesanal y de panadería y de clases de cocina. Organización del Aula del vino. Descuentos a jóvenes en restaurantes.	24.040,48 € 4.000.000 ptas
Fundación para la promoción y desarrollo del olivar y del aceite de oliva.	X Simposium Científico-Técnico, que tuvo lugar en el marco de la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines-EXPOLIVA '2001-(24-26 de mayo).	Promoción de la calidad del aceite de oliva y del olivar.	Foro de la Industria Oleícola y la Calidad. Foro del Olivar y Medio Ambiente. Foro Económico y Social. Foro de la Cultura del Aceite de Oliva.	12.020,24 € 2.000.000 ptas
Fundación para la cultura del vino.	Celebración concierto de música clásica en el que se relaciona la presencia del vino en la música.	Promoción del vino español, para fomentar los aspectos culturales del vino y acercar su imagen a elementos culturales de relevancia y a opciones artísticas como la música.	Comunicación y convocatoria de los asistentes. Diseño del acto. Difusión del acto.	21.035,42 € 3.500.000 ptas
El Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz	VI Encuentro Intersectorial del cerdo ibérico.	Acción promocional y formativa sobre el porcino ibérico.	Conferencias, mesas redondas y comunicaciones libres. Visitas a explotaciones del porcino ibérico e industrias de transformación de sus carnes. Celebración de exposición fotográfica	6.010,12 € 1.000.000 ptas
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	I Reunión Internacional sobre la Cultura del Vino en el marco de la Feria Internacional de la Cultura del Vino.	Acción promocional para fomentar los aspectos culturales del vino.	Conferencias, mesas redondas y simposiums	11.869,99 € 1.975.000 ptas

3.2.4. PREMIOS «ALIMENTOS DE ESPAÑA»

Con la finalidad de constituir un punto de apoyo en el conjunto de la política de fomento de nuestros productos alimentarios, se realizó la convocatoria de premios dirigidos a la restauración, a los medios de comunicación y a los trabajos fotográficos que contribuyen desde los distintos ámbitos a mejorar el conocimiento y la calidad de nuestros alimentos.

Con fecha de 19 de septiembre de 2001 se publicó en el BOE la convocatoria de la XV edición del Premio «Alimentos de España» con las siguientes modalidades:

1. Medios de Comunicación.
2. Restauración.
3. Fotografía.

Con fecha de 11 de diciembre de 2001 se publicó la Resolución de 16 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la siguiente relación de galardonados:

1. Medios de Comunicación.

- a) Submodalidad «mejor labor informativa continuada relacionada con los Alimentos de España»:

PREMIO: La Gaceta Rural.

ACCÉSIT: Don Manuel Luis Casalderrey García.

- b) Submodalidad «mejor trabajo periodístico, monográfico o literario publicado entre el 15 de octubre de 2000 y el 14 de octubre de 2001»:

PREMIO: EUMEDIA, Sociedad Anónima.

ACCÉSIT: Don Jesús Ávila Granados.

2. Restauración.

- a) Submodalidad mejor acción realizada en establecimientos ubicados en el territorio nacional.

PREMIO: Restaurante «La Venta del Sotón», de Esquedas (Huesca).

ACCÉSIT: Restaurante «Nou Manolín», de Alicante.

- b) Submodalidad mejor acción realizada en establecimientos ubicados en cualquier país del mundo.

PREMIO: Restaurante «Costa Vasca», de México D.F. (México).

- c) Submodalidad mejor establecimiento de restauración ubicado en el medio rural.

PREMIO: *Restaurante «La Venta del Jamón», de Pruvia-Llanera (Asturias).*

3. Fotografía

PREMIO: a la obra titulada «El azúcar: Tradición y modernidad», del autor Pasquale Caprile, presentada por el Instituto de Estudios Documentales del Azúcar y la Remolacha.

3.2.5. PREMIO «MEJORES ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA ESPAÑOLES: COSECHA 2000-2001»

Con el fin de contribuir a revalorizar los aceites de oliva vírgenes españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad, mejorar la imagen y posición del mercado del aceite de oliva y promo-

cionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de las características sensoriales de dicho aceite, se convocó el Premio «Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra Españoles: Cosecha 2000/2001», publicado en el BOE con fecha de 26 de enero de 2001.

En el concurso podían participar los titulares de las almazaras con sede social en España. Los aceites presentados fueron sometidos a un análisis físico-químico y a la evaluación sensorial realizada por el Panel Oficial de Catadores de aceite de oliva virgen del MAPA.

Con fecha de 8 de junio de 2001, se publicó la siguiente relación de galardonados en sus diferentes modalidades:

– Modalidad «Frutados verdes amargos»:

- Premio al aceite presentado por SCA «Virgen del Castillo», de Carcabuey (Córdoba).
- Accésit al aceite presentado por la «Olivarrera de San José de Lora de Estepa, SCA», (Sevilla).

– Modalidad «Frutados verdes dulces»:

- Premio al aceite presentado por la SAT «El Labrador 8064» de Fuente de Piedra, (Málaga).
- Accésit al aceite presentado por «Orobaena, SAT», de Baena (Córdoba).

– Modalidad «Frutados maduros»:

- Premio al aceite presentado por «Cooperativa Agrícola i Caixa Agrària de Montbrí del Camp» (Tarragona).
- Accésit al aceite presentado por la «Cooperativa Agrícola i Caixa Agrària de Cambrils» (Tarragona).

3.2.6. PREMIO «MEJORES QUESOS ESPAÑOLES», EDICIÓN 2001

El sector quesero en España se halla ampliamente expandido por todas las regiones, generando una importante actividad ganadera. Además, la transformación da lugar a la obtención de una variada gama de quesos autóctonos de gran calidad, muchos de ellos tan solo son conocidos en su zona de producción, debiendo darse a conocer en mercados más amplios.

Con el fin de contribuir a revalorizar los quesos autóctonos españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a obtener y comercializar quesos de calidad, mejorando su imagen y posi-

ción en mercado, así como de promocionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de sus características sensoriales, se convocó la primera edición del Premio «Mejores Quesos Españoles», edición 2001 en el BOE publicado el día 10 de abril de 2001.

Se establecieron los siguientes grupos de quesos:

- a) Quesos frescos.
- b) Quesos de pasta blanda.
- c) Quesos de pasta prensada puro de oveja.
- d) Queso de pasta prensada puro de vaca.
- e) Queso de pasta prensada puro de cabra.
- f) Queso de pasta prensada mezcla de oveja, vaca o cabra.
- g) Quesos de pasta azul.

Dentro de cada grupo de quesos se dividieron a su vez en otros dos subgrupos, según fueran artesanos o industriales.

Con fecha de 4 de junio de 2001, se publicó en el BOE la siguiente relación de galardonados:

- Subgrupo: Quesos Frescos Artesanos.
 - Premio: QUERONSA, S.L., de Callosa d'en Sarriá (Alicante).
 - Accésit: Rosa Miravet Gargallo, de Alquerías N.P. (Castellón).
- Subgrupo: Quesos Artesanos de Pasta Blanda.
 - Premio: Xose Luis Carrera Valin, de Palas de Rei (Lugo).
 - Accésit: Hermanos Pajuelo, C.B., de Almocharín (Cáceres).
- Subgrupo: Quesos Artesanos Pasta Prensada puro de oveja.
 - Premio: Nicolás Seguro Etxaniz, de Oñati (Guipúzcoa).
 - Accésit: Sociedad Cooperativa Manchega Ojos Del Guadiana, de Daimiel (Ciudad Real).
- Subgrupo: Quesos Artesanos Pasta Prensada Puro de vaca.
 - Premio: Javier Piñeiro López, de Villalba (Lugo).
- Subgrupo: Quesos Artesanos Pasta Prensada puro de cabra.
 - Premio: Sat Los Tramos, 8385, de Fuerteventura (Las Palmas).
 - Accésit: Jose Juan Hernández Cerdeña, de Betancuria (Las Palmas).
- Subgrupo: Quesos Artesanos Pasta Prensada Mezcla.
 - Premio: Queso Montefriño, S.L., de Montefrío (Granada).
- Subgrupo: Quesos Artesanos de pasta azul.
 - Premio: Pedro Díaz Herrero, de Cabrales (Asturias).
 - Accésit: Pelayo Bárcena Díaz, de Cabrales (Asturias).
- Subgrupo: Quesos Frescos Industriales.
 - Premio: Lácteas García Baquero, S.A., de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 - Accésit: Formatgeria Granja Rinya, S.L., de Albal (Valencia).
- Subgrupo: Quesos Industriales de Pasta Blanda.
 - Premio: Grupo Gaper II, S.A. Granxas Gaper, de Arzua (A Coruña).
 - Accésit: Sdad. Cooperativa Agraria de Losar de La Vera, de Losar de la Vera (Cáceres).
- Subgrupo: Quesos Industriales Pasta Prensada Puro de Oveja.
 - Premio: Quesos Lominchar, S.L., de Corral de Almaguer (Toledo).
 - Accésit: Lácteas Castellano Leonesas, S.A., de Fresno de la Ribera (Zamora).
- Subgrupo: Quesos Industriales Pasta Prensada Puro de Vaca.
 - Premio: Cooperativa Insular Ganadera De Menorca, de Alaior – Menorca (Balears).
 - Accésit: DALRIT, S.L., de Alaior – Menorca (Balears).
- Subgrupo: Quesos Industriales Pasta Prensada Puro de Cabra.
 - Premio: Sat Ganaderos de Fuerteventura, de Puerto del Rosario (Las Palmas).
 - Accésit: Queserías la Cañada, S.L., de Alia (Cáceres).
- Subgrupo: Quesos Industriales Pasta Prensada Mezcla.
 - Premio: Gregorio Díaz-Miguel, S.A., de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
 - Accésit: Lácteas García Baquero, S.A., de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

3.2.7. PREMIO «MEJOR EMPRESA ALIMENTARIA ESPAÑOLA»

Se convocó por primera vez el Premio: «Mejor Empresa Alimentaria Española», que busca el reconocimiento de las empresas alimentarias que desde diferentes aspectos han contribuido a impulsar este espacio de la economía nacional durante el año 2000. La convocatoria se publicó en el BOE del 6 de diciembre de 2000.

Se establecieron cinco modalidades:

- 1) Exportación.
- 2) Distribución y comercios alimentarios.
- 3) Inversión tecnológica e innovación.
- 4) Medio ambiente.
- 5) Desarrollo rural.

Con fecha de 4 de abril de 2001, se publicó en el BOE la siguiente relación de ganadores:

- Modalidad «Exportación», submodalidad «Sociedades mercantiles de la industria alimentaria»:
 - Premio: «Grupo Borges, S.A.»
 - Accésit: «SAT 9413 Frutaria, Grupo ALM».
- Modalidad «Exportación», submodalidad «Entidades asociativas, federaciones, consorcios o cualquier agrupación de empresas alimentarias»:
 - Premio: «Asociación Española de la Industria y Comercio Exportador del Aceite de Oliva»
- Modalidad «Inversión Tecnológica e Innovación», submodalidad «Innovación, diversificación y diseño en los productos»:
 - Premio: «El Pozo Alimentación, S.A.».
 - Accésit: «Osborne y Cía, S.A.».
- Modalidad «Inversión Tecnológica e Innovación», submodalidad «Mejores actuaciones en I + D y en la formación de sus trabajadores»:
 - Premio: «ANFACO-CECOPECA».
 - Accésit: «Bodega Pirineos, S.A.».
- Modalidad «Medio Ambiente»:
 - Premio: «Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A.».
 - Accésit: «SAT 9413 Frutaria, Grupo ALM».

Se declararon desiertas las modalidades de distribución y comercios alimentarios y desarrollo rural.

3.2.8. INSERCIONES PUBLICITARIAS

Como apoyo a la difusión de los alimentos españoles de calidad, durante el año 2001 se han realizado inserciones publicitarias relativas a alimentos con D.O. en los medios siguientes: Revista «Mi vino», revista «FIVIN-PRESS», catálogo del Salón Nacional del Jamón, revista «La Etiqueta», revista «El Mundo Empresarial Europeo».

3.2.9. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN PUNTO DE VENTA DE LA CARNE DE VACUNO

Desde que se hizo público el primer caso diagnosticado en España de Encefalopatía Espongiforme Bovina, se produjo una importante crisis dentro del sector vacuno español, debido a la importante caída en el consumo.

Por esta razón fue necesario facilitar información veraz al consumidor sobre la seguridad, el control y el etiquetado obligatorio de la carne de vacuno, así como sobre la Encefalopatía Espongiforme Bovina y las medidas preventivas que se pusieron en marcha en España.

La campaña de promoción en punto de venta se llevó a cabo en todo el territorio nacional a través de folletos informativos. Se editaron más de 15 millones de ejemplares, que se distribuyeron en más de 33.000 puntos entre carnicerías, supermercados, hipermercados y otros destinos junto a una carta de presentación.

3.2.10. OTRAS ACCIONES PROMOCIONALES

En 2001 se han llevado a cabo diversas acciones dirigidas a la difusión y conocimiento de nuestros alimentos y a potenciar su buen uso y consumo, además de las citadas anteriormente.

Hay que señalar la realización y actualización del material de promoción, carteles y folletos para su utilización en acciones promocionales.

La presencia y el apoyo en Congresos, Jornadas Técnicas y reuniones de divulgación.

Asimismo se llevaron a cabo degustaciones de productos acogidos a Denominaciones de Origen, en la sede de la Embajada de España en Bruselas. Con este acto se pretendió fomentar el conocimiento de estos alimentos entre miembros de distintas entidades europeas y responsables de sectores vinculados a la alimentación.

4. DENOMINACIONES DE CALIDAD

4.1. PRODUCTOS DE LA VID

4.1.1. VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN. REGLAMENTACIÓN

Denominación con nuevo Reglamento	OM ratificación (BOE)	Variedades autorizadas		Características de los vinos (graduación alcohólica natural)
		Blancas	Tintas	
Cataluña	19-02-01 (1-03-01)	CHARDONNAY GARNACHA BLANCA MACABEO O VIURA MOSCATEL DE ALEJANDRÍA O MOSCATEL DE MÁLAGA. PARELLADA O MONTONENC O MONTONEGA RIESLING SAUVIGNON BLANCO XAREL-LO O CARTOIXÁ O PANSAL O PANSAL BLANCA. Gewurztraminer. Malvasía o Subirat Parent. Malvasía de Sitges o Malvasía grossa. Pedro Ximénez. Picapoll.	CABERNET FRANCO. CABERNTE SAUVIGNON. GARNATXA TINTA O LLADONER. GARNATXA PELUDA. MERLOT. MONASTRELL O MORASTELL O GARRUT. PINOT NOIR. SAMSÓ O CRUSILLÓ O MAZUELA. TREPAT. TEMPRANILLO. Garnacha tintorera. Syrah	Blanco: mínimo 10% vol. Rosado: mínimo 10,5% vol. Tinto: mínimo 11,5% vol. De aguja: mínimo 10,5% vol. De licor: mínimo 15% vol.
Málaga	22-11-01 (10-12-01)	PERO XIMEN (PEDRO XIMENEZ) MOSCATEL DE ALEJANDRÍA MOSCATEL MORISCO (MOSCATEL DE GRANO MENUDO). Lairén Doradilla Romé		VINO DE LICOR (Pero Ximen y/o Moscatel): 15 - 22% vol. Máximo 30% del producto final puede ser mosto concentrado y vino seco de Doradilla, Lairén y Romé. Podrán emplearse los siguientes productos: • Vino seco, semiseco o abocado, semidulce y dulce. Este último puede ser «vino maestro», «vino tierno» o «vino dulce natural». • Arrope. • «Vino borracho». • Distintos tipos de mosto. VINO DULCE NATURAL (Pero Ximen y/o Moscatel): 15 - 22% vol. Procede de la fermentación de un mosto con unos mínimos de 212 g/l de azúcares y 7% vol. de grado alcohólico. VINO NATURALMENTE DULCE (uva sobremadura de Pero Ximen y/o Moscatel): mínimo 13% vol. Procede de la fermentación de un mosto con unos mínimos de 300 g/l de azúcares, sin aumento artificial de su graduación (todo el alcohol procede de la fermentación). SIN ENVEJECIMIENTO: «Málaga Pálido»: vino blanco Pero Ximen y/o Moscatel sin adición de arrope. TODOS LOS DEMÁS HAN DE PASAR ENVEJECIMIENTO: según la duración media de éste se denominarán: «Málaga»: 6 - 24 meses. «Málaga Noble»: 2 - 3 años. «Málga Añejo»: 3 - 5 años. «Málaga Trasaño»: más de 5 años.

POLÍTICA AGROALIMENTARIA

Denominación con nuevo Reglamento	OM ratificación (BOE)	Variedades autorizadas		Características de los vinos (graduación alcohólica natural)
		Blancas	Tintas	
Málaga	22-11-01			<p>POR SU CONTENIDO EN AZÚCAR se denominan:</p> <p>«Dulce»: más de 45 g/l. «Semidulce»: 12 - 45 g/l. «Semiseco»: 4 - 12 g/l. «Seco»: menos de 4 g/l.</p> <p>MENCIONES TRADICIONALES con que pueden denominarse los vinos amparados:</p> <p>«Lágrima»: elaborados con mosto obtenido sin presión mecánica. «Lágrima Christi»: idem con más de 2 años de envejecimiento. «Pajarete»: vino de licor (sin adición de arrope) o dulce natural, con 45-140 g/l azúcares y envejecimiento, de color ámbar o ámbar oscuro.</p> <p>Por la variedad empleada:</p> <p>«Pero Xímen o Pedro Ximénez» procedentes de esta variedad. «Moscatel»: idem.</p> <p>Por su color:</p> <p>«Dorado o Golden»: vino de licor (sin adición de arrope), dulce natural o naturalmente dulce, envejecido. «Rojo dorado o Rot gold»: vino de licor (con hasta un 5% de arrope) envejecido. «Oscuro o Brown»: idem con un 5-10% de arrope. «Color»: idem con un 10-15 % arrope. «Negro o Dunkel»: idem con más de un 15% arrope.</p> <p>Por su contenido en azúcar:</p> <p>«Dulce crema o Cream»: vino de licor o dulce natural, con 100-140 g/l azúcares y envejecimiento, de color entre ámbar y ámbar oscuro. «Dry Pale o Pale Dry»: vino de licor (sin adición de arrope) con menos de 45 g/l azúcares. «Sweet»: vino de licor o dulce natural, con más de 140 g/l azúcares y envejecimiento, de color entre ámbar y negro.</p>
Sierra de Málaga	22-11-01 (10-12-01)	PERO XIMEN (PEDRO XIMÉNEZ) MOSCATEL DE ALEJANDRÍA. MOSCATEL MORISCO (MOSCATEL DE GRANO MENUDO). CHARDONNAY MACABEO SAUVIGNON BLANC Lairén Doradilla	ROMÉ CABERNET SAUVIGNON MERLOT SHYRAH TEMPRANILLO Garnacha Cabernet Franc Pinot Noir	Blancos: 10 - 15% vol. Rosados: 11 - 15% vol. Tintos: 12 - 15% vol.
Pla I Llevant	20-03-01 (5-04-01)	MOSCATEL Prensal blanc Macabeo Parellada CHARDONNAY	Callet Fogoneu TEMPRANILLO Manto Negro Monastrell CABERNET SAUVIGNON Merlot	Blancos: min. 10,5% vol. Rosados: min. 10,5% vol. Tintos: min. 11% vol. De licor: min. 15% vol. De aguja: min. 10% vol. Espumosos: min. 11% vol.

Denominaciones con reglamento modificado	OM ratificación (BOE)	Aspectos más importantes modificados
BULLAS	08-11-01 (26-11-01)	Se introducen como variedades utilizables en la elaboración de vinos acogidos a la denominación, las tintas Cabernet Sauvignon, Syrah, Merlot y Garnacha; se autoriza el riego del viñedo bajo las condiciones que establece la legislación comunitaria; se adelanta el inicio del cómputo del período de crianza al 1 de octubre del mismo año de la cosecha; se incorporan cuáles de las nuevas variedades tintas autorizadas podrán intervenir en la elaboración de vinos tintos y rosados, y se reduce el porcentaje mínimo obligatorio de participación de la variedad Monastrell en los mismos; por último, se permite la coexistencia en bodegas inscritas de vinos originarios de viñas situadas fuera de la zona de producción de la denominación.
JUMILLA	18-04-01 (4-05-01)	Se introducen las variedades tintas Merlot y Syrah, se adelanta el inicio del cómputo del período de crianza al 1 de octubre del año de la cosecha, se cambia el sistema de constitución de la Comisión permanente y de otras posibles del Consejo Regulador.
NAVARRA	11-05-01 (26-05-01)	La modificación consiste en que el rendimiento máximo de uva que se admite por ha sólo pueda ser modificado, bajo circunstancias excepcionales, por iniciativa del Consejo Regulador, eliminando la posibilidad que existía antes de que fuera a petición de los viticultores interesados. Además, se introduce la obligación de que tales modificaciones excepcionales se han de hacer por variedades y por áreas geográficas de entidad no inferior a la del término municipal.
PENEDÉS	01-02-01 (15-02-01)	Se pretende permitir la coexistencia de vinos de distinta procedencia en las bodegas inscritas en su Consejo Regulador, eliminando la prohibición que existía de que sólo el producto con derecho a dicha denominación pudiera introducirse en tales instalaciones.
RIOJA	23-05-01 (01-06-01)	Se introducen cinco municipios de la provincia de La Rioja en la subzona de la Rioja Baja. Por tanto, pasan a formar parte de la zona de producción de la D.O.Ca. Rioja. Dichos municipios desaparecen, por tanto, de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento, en base a la cual se permitía que sus viñedos, mientras subsistieran, permanecieran inscritos en el Consejo Regulador, aun cuando tales municipios no se les incluía en la zona de producción de la denominación. Se introduce que el Consejo Regulador podrá autorizar, con las limitaciones que estime necesarias, el riego del viñedo en cada campaña, en función de las condiciones ecológicas que se den en cada una de ellas. Y establece también que la uva obtenida de parcelas donde no se hayan respetado las prácticas culturales fijadas no podrá ser utilizada en la elaboración de vinos protegidos por la D.O.Ca. Rioja.
	14-11-01 (28-11-01)	Modifica el porcentaje máximo de uva blanca en la elaboración de vinos rosados, precisa la prohibición de la mezcla de este tipo de vino con vinos tintos y eleva la graduación alcohólica mínima exigida para vinos tintos.
VINOS DE MADRID	30-05-01 (13-06-01)	Ampliación de la zona de producción; se eleva el máximo admisible de cepas y yemas por hectárea; se habilita al Consejo Regulador para autorizar el riego cuando las condiciones ecológicas lo justifiquen; se eleva la producción máxima admisible para ciertas variedades; se modifican las condiciones de crianza; se limita más el contenido máximo permitido en anhídrido sulfuroso; y se modifican otros aspectos sobre: inscripciones, expedición y transporte de vinos, manejo datos estadísticos, constitución Consejo Regulador, competencias de los veedores, y régimen sancionador.

4.1.2. VINOS DE MESA CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA

El 12 de mayo de 2001 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 409/2001, de 20 de abril, por el que se establecen las reglas generales de utilización de indicaciones geográficas en la designación de vinos de mesa.

Esta nueva norma pretende superar y actualizar lo regulado por la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1986 por la que se establecen las reglas para la utilización de nombres geográficos y de la mención «vino de la tierra» en la designación de vinos de mesa, su régimen competencial y el procedimiento de aprobación de los distintos nombres, superando algunas de las rigideces que dicha Orden contiene.

En primer lugar se eliminan las restricciones al tamaño de la zona geográfica que corresponda a la «unidad menor que el Estado miembro», con las únicas limitaciones que la propia reglamentación comunitaria impone.

Se opta (manteniendo el mismo criterio que se venía aplicando desde la Orden del 86), mediante la posibilidad que da la normativa europea a los Estados miembros, por obligar a que el vino de mesa que ostente una indicación geográfica proceda exclusivamente del territorio delimitado del que lleva el nombre.

Se clarifican las competencias de las distintas administraciones en la aprobación de nombres geográficos en vinos de mesa (acompañados o no de la mención «vino de la tierra»).

Así, si bien estamos tratando una materia de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas (como es el vino de mesa), el Real Decreto reconoce la competencia del MAPA para la regulación de aquellos nombres geográficos cuyo ámbito territorial se extienda por más de una Comunidad Autónoma.

Y es para este último caso (nombres geográficos cuyo ámbito territorial se extienda por más de una Comunidad Autónoma) que el Real Decreto concreta que sólo se podrán aprobar nombres geográficos con derecho a la mención «vino de la tierra», y establece el procedimiento de aprobación de los mismos, así como requisitos adicionales (no recogidos en la reglamentación comunitaria pero que ésta permite) que han de cumplir los vinos en cuestión y su regulación.

Se recuerda el deber de colaboración de las Comunidades Autónomas de comunicar al MAPA sus nombres geográficos reconocidos en vinos de mesa y se mantiene la obligación de este Departamento de publicar periódicamente la lista correspondiente en el BOE.

Los nombres geográficos aprobados para vinos de mesa en España se indican en la relación actual siguiente:

Comunidad Autónoma	Vinos de la tierra
Andalucía	Bailén, Cádiz, Contraviesa-Alpujarra, Laujar-Alpujarra, Norte de Granada.
Aragón	Bajo Aragón, Campo de Belchite, Ribera del Gállego-Cinco Villas, Valdejalón, Valle del Cinca, Valle del Jiloca.
Asturias (P. de)	Cangas.
Baleares (Illes)	Ibiza, Serra de Tramuntana-Costa Nord
Canarias	Gran Canaria, La Gomera
Castilla-La Mancha.....	Castilla, Manchuela, Pozohondo, Gálvez, Sierra de Alcaraz.
Castilla y León.....	Arribes del Duero, Castilla y León, Ribera del Arlanza, Tierra de León, Medina del Campo, Tierra del Vino de Zamora, Valles de Benavente.
Extremadura.....	Extremadura
Galicia.....	Betanzos, Valle del Miño-Ourense
Murcia (Región de).....	Abanilla, Campo de Cartagena
País Vasco.....	Chacolí de Alava
C. Valenciana.....	Alto Palancia-Alto Mijares, Castelló.
Comunidad Autónoma	Vinos con indicación geográfica
Andalucía	Aljarafe, Lebrija, Lopera, Los Palacios, Villaviciosa
Castilla y León.....	Cebreros, La Sierra de Salamanca, Valtiendas
Cataluña	Anoia (Igualada), Conca de Tremp, Ebre-Montsiá
Galicia.....	Viana do Bolo
C. Valenciana.....	Beniarrés, Lliber-Jávea, Sant Mateu, Useres-Vilafamés.

(*) De estas indicaciones geográficas Gran Canaria, Manchuela y Chacolí de Álava han sido elevadas por sus respectivas Comunidades Autónomas a Denominaciones de Origen, pero al no haber sido aún ratificadas por la Administración General del Estado figuran aún en esta lista.

4.1.3. CIFRAS DE SUPERFICIE Y COMERCIALIZACIÓN

SUPERFICIE Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS VCPRD ESPAÑOLES
Campaña 2000/01

VCPRD	Superficie inscrita a final de campaña	Comercio interior		Comercio exterior		Comercio total (hl)
		hl	% s/total	hl	% s/total	
ABONA	2.200	2.729	100	0	0	2.729
ALELLA	338	5.059	85	893	15	5.952
ALICANTE	14.355	74.705	63	43.700	37	118.405
ALMANSA	7.600	28.140	55	22.800	45	50.940
AMPURDÁN-COSTA BRAVA	2.032	52.787	96	2.305	4	55.092
BIERZO	3.853	47.830	99	643	1	48.473
BINISALEM-MALLORCA	425	9.308	97	302	3	9.610
BULLAS	2.546	3.016	63	1.773	37	4.789
CALATAYUD	7.300	62.700	71	25.225	29	87.925
CAMPO DE BORJA	7.231	32.425	55	26.235	45	58.660
CARIÑENA	14.978	97.687	49	102.158	51	199.845
CATALUÑA	6.986	107.749	48	116.778	52	224.527
CAVA	32.009	747.990	51	727.640	49	1.475.630
CHACOLÍ DE BIZKAIA	140	3.753	100	0	0	3.753
CHACOLÍ DE GETARIA	147	6.814	97	226	3	7.040
CIGALES	2.750	43.627	99	327	1	43.954
CONCA DE BARBERÁ	5.928	48.444	69	21.285	31	69.729
CONDADO DE HUELVA	5.878	85.136	92	7.569	8	92.705
COSTERS DEL SEGRE	4.180	66.723	80	17.198	20	83.921
EL HIERRO	273	1.720	100	0	0	1.720
JEREZ Y MANZANILLA S.B.	10.679	135.373	19	560.008	81	695.381
JUMILLA	41.292	94.864	47	105.005	53	199.869
LA MANCHA	191.767	542.472	71	219.110	29	761.582
LANZAROTE	2.290	18.896	99,7	49	0,3	18.945
LA PALMA	1.044	5.987	100	0	0	5.987
MÁLAGA	1.112	11.370	53	9.886	47	21.256
MÉNTRIDA	12.433	29.412	98	480	2	29.892
MONDÉJAR	781	2.152	99	17	1	2.169
MONTERREI	600	2.700	96	112	4	2.812
MONTILLA-MORILES	9.931	151.751	73	56.804	27	208.555
NAVARRA	15.874	260.234	66	134.264	34	394.498
PENEDÉS	27.524	261.711	65	140.959	35	402.670
PLA DE BAGES	550	11.249	85	1.922	15	13.171
PLA I LLEVANT	250	6.155	99,7	21	0,3	6.176
PRIORATO	1.443	4.979	60	3.359	40	8.338
RIAS BAIXAS	2.389	51.762	88	6.789	12	58.551
RIBEIRA SACRA	1.235	13.474	99,8	29	0,2	13.503
RIBEIRO	2.610	:	-	:	:	:
RIBERA DEL DUERO (*)	15.251	195.115	96	8.926	4	204.041

SUPERFICIE Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS VCPRD ESPAÑOLES
Campaña 2000/01 (continuación)

VCPRD	Superficie inscrita a final de campaña	Comercio interior		Comercio exterior		Comercio total (hl)
		hl	% s/total	hl	% s/total	
RIBERA DEL GUADIANA	14.393	8.927	53	7.991	47	16.918
RIOJA	57.636	1.370.086	73	496.672	27	1.866.758
RUEDA	5.516	140.866	88	18.475	12	159.341
SOMONTANO	2.911	61.242	79	16.171	21	77.413
TACORONTE-ACENTEJO	1.724	9.044	99,6	36	0,4	9.080
TARRAGONA	11.294	237.046	92	21.404	8	258.450
TERRA ALTA	9.220	173.196	88	24.460	12	197.656
TORO	4.357	31.191	82	6.764	18	37.955
UTIEL-REQUENA	39.329	123.475	42	173.335	58	296.810
VALDEORRAS	1.316	27.800	99	286	1	28.086
VALDEPEÑAS	29.097	434.365	72	167.182	28	601.547
VALENCIA	17.400	142.865	27	382.277	73	525.142
VALLE DE GÜIMAR	760	1.751	100	0	0	1.751
VALLE DE LA OROTAVA	673	4.582	100	0	0	4.582
VINOS DE MADRID	11.758	26.430	87	4.061	13	30.491
YCODEN-DAUTE-ISORA	1.450	8.352	99,8	13	0,2	8.365
YECLA	4.588	7.294	45	8.966	55	16.260
TOTAL	641.617	6.136.510	62	3.692.890	38	9.829.400

(:) Dato no disponible.

(*) Los datos del comercio exterior se refieren a 37 bodegas de las 128 inscritas que han mandado información del comercio exterior al Consejo Regulador.

COMERCIALIZACIÓN DE LAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS ESPAÑOLAS
CON DENOMINACIÓN
Año 2001

Denominación	Comercio Interior		Comercio exterior		Comercio Total
	hl	% s/total	hl	% s/total	
D.E. PACHARÁN NAVARRO	71.655	97	2.246	3	73.901
D.E. BRANDY DE JEREZ	:		:		:
D.E. ANÍS DE ALICANTE	4.191	98	80	2	4.271
D.E. APERITIVO-CAFÉ DE ALCOY .	12.474	100			12.474
D.E. CANTUESO DE ALICANTE	2.734	100			2.734
D.E. HERBERO DE LA SIERRA DE MARIOLA	192	100			192
D.E. ORUJO DE GALICIA	:		:		:
D.G. CHINCHÓN	22.884		7.445		30.329
D.G. PALO DE MALLORCA (*)	-		-		-
D.G. RATAFÍA CATALANA (*)	:		:		:

(-) Sin dato.

(:) Dato no disponible.

4.2. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

4.2.1. DENOMINACIONES DE ORIGEN (D.O.P) E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS (IGP)

4.2.1.1. Incluidas en el registro comunitario

DENOMINACIONES INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE LA COMISIÓN (art. 6.3. del reglamento 2081/92)	REGLAMENTO (CE) DE INCLUSIÓN (DOCE)
Azafrán de La Mancha (DOP)	Reglamento (CE) n.º 464/01, de 7-3-01 (L 66/29, de 8-3-01)
Pimentón de Murcia (DOP)	Reglamento (CE) n.º 464/01, de 7-3-01 (L 66/29, de 8-3-01)
Sierra de Cazorla (DOP)	Reglamento (CE) n.º 1971/01, de 9-10-01 (L 269/5 de 10-10-01)
Aceite del Bajo Aragón (DOP)	Reglamento (CE) n.º 1971/01, de 9-10-01 (L 269/5 de 10-10-01)
Alcachofa de Tudela (IGP)	Reglamento (CE) n.º 1971/01, de 9-10-01 (L 269/5 de 10-10-01)
Arroz de Valencia (DOP)	Reglamento (CE) n.º 1971/01, de 9-10-01 (L 269/5 de 10-10-01)
Manzana Reineta del Bierzo (DOP)	Reglamento (CE) n.º 2601/01, de 28-12-01(L 345/47 de 29-12-01)
Botillo del Bierzo (IGP)	Reglamento (CE) 1971/01, de 9-10-01(L 269, de 10-10-01)
Salchichón de Vic o Llonganiça de Vic (IGP)	Reglamento 2601 (CE) 2601/01, de 28-12-01 (L n.º 354 de 29-12-01)

4.2.1.2. Solicitudes de registro comunicadas a la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas

SOLICITUDES COMUNICADAS	PUBLICACIÓN (DOCE)
Kaki Ribera del Xúquer (DOP)	Serie C n.º 113, de 18-4-01
Turrón de Agramunt (IGP)	Serie C n.º 319, de 18-4-01
Queso Palmero (DOP)	Serie C n.º 319, de 14-11-01
Calçot de Valls (IGP)	Serie C n.º 198, de 13-7-01
Queso de Murcia (DOP)	Serie C n.º 248, de 6-9-01
Queso de Murcia al Vino	Serie C n.º 248, de 6-9-01

4.2.1.3. Datos de denominaciones de origen (DOP) y específicas (IGP) en 2000

DENOMINACIONES DE ORIGEN Y ESPECÍFICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Producto	Número de Denominaciones	Superficie o n.º de cabezas inscritas		Número de industrias inscritas	Volumen comercializado con DDOO y DDEE (t/Piezas)
		ha	Cabezas productoras ⁽¹⁾		
ACEITES	11	344.258		256 ⁽²⁾	14.696
ARROZ	3	20.260		36	15.325
CARNES FRESCAS	12		277.945	149 ⁽²⁾	17.908
CONDIMENTOS Y ESPECIAS	2	21		5	0,2
EMBUTIDOS	3			52	3.111

DENOMINACIONES DE ORIGEN Y ESPECÍFICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Producto	Número de Denominaciones	Superficie o n.º de cabezas inscritas		Número de industrias inscritas	Volumen comercializado con DDOO y DDEE (t/Piezas)
		ha	Cabezas productoras ⁽¹⁾		
ENCURTIDOS VEGETALES ...	1	28		3	806
FRUTAS	11	23.577		203	76.723
FRUTOS SECOS	1	19.915		42	0
HORTALIZAS	5	4.787		74	6.359
JAMONES	4		338.932	219	461.216 ⁽³⁾
LEGUMBRES	3	1.015		33	313
MIEL	1		9.922	29	38
PRODUCTOS CÁRNICOS	2			41	123
QUESOS	16		983.338	307	12.910
TUBÉRCULOS	1	320		24	2.041
TURRÓN	3			27	10.647
TOTAL	79				

(1) En JAMONES y CARNES, animales sacrificados con destino a la D.O. y D.E. respectivamente.

En MIEL: número de colmenas inscritas.

(2) En ACEITES: envasadoras y almazaras. En CARNES: mataderos y salas de despiece.

(3) En JAMONES: número de piezas.

EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Producto	COMERCIALIZACIÓN (t ó n.º de piezas)				
	1996	1997	1998	1999	2000
QUESOS	8.249	8.956	10.703	12.695	12.910
ACEITE DE OLIVA VIRGEN	6.468	7.751	7.889	10.067	14.696
JAMONES (*)	357.117	336.936	320.722	423.874	461.216
ARROZ	11.374	11.659	10.100	11.644	15.325
HORTALIZAS	8.167	9.089	7.645	7.197	6.359
LEGUMBRES	190	261	243	289	313
CARNES FRESCAS	8.326	9.412	10.607	12.065	17.908
FRUTAS	47.116	46.915	54.230	66.225	76.723
TURRÓN	5.817	7.612	6.963	6.935	10.647
MIEL	42	58	124	90	38
PRODUCTOS CÁRNICOS	53	54	137	71	123
EMBUTIDOS	2.717	2.654	2.079	2.734	3.111
ENCURTIDOS VEGETALES	205	809	562	983	806
TUBÉRCULOS		2.050	1.950	1.826	2.041
FRUTOS SECOS		7.840	13.431	0	0
CONDIMENTOS Y ESPECIAS					0,2

(*) En JAMONES: número de piezas.

4.2.2. ETIQUETADO DE CARNE DE VACUNO CON BASE EN EL REGLAMENTO (CE) 1760/2000

4.2.2.1. Pliegos de Condiciones autorizados sobre trazabilidad y etiquetado de carne de vacuno y fecha de autorización

FECHA DE AUTORIZACIÓN	MARCA DEL PROGRAMA DE CARNE DE VACUNO	OPERADOR
12/01/01	VEDELLA CERTIFICADA CARNS PRIOR	CARNS PRIOR
17/01/01	NOM EMPRESA	RAMADERS VEDELLA DE GIRONA SCCL
26/01/01	COVAP	SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES
12/03/01	TERBAZ	TERNERA BAZTAN S.L.
27/03/01	COPRECA	COPRECA SAL Nº 602
8/05/01	VEC, CRUCE DE AVILEÑO	FEDERACIÓN VACUNO EXTENSIVO DE CALIDAD
5/06/01	TERNERA GRANJA VALLEHERMOSO	FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.A.
5/06/01	XATA ROXA-TERNERA ROJA	ASOCIACIÓN PRODICAR
21/06/01	CARNE DE COLINAS	COLINAS DE CUELLAR SL
27/06/01	VILLA DEL MONTE	ALCAMPO, S.A.
29/07/01	FRESMONT	INTEGRACIONES MONTALBÁN S.A.
8/08/01	VILLA DEL MONTE	SUPERMERCADOS SABECO, S.A.
8/08/01	HERMANOS ESCANILLA	HERMANOS ESCANILLA, S.A
8/08/01	TERNERA VALLE DE BROTO	ASOCIACIÓN MONTAÑA GANAD. VALLE DE BROTO
27/08/01	VEC, CRUCE DE MORUCHA	FEDERACIÓN VACUNO EXTENSIVO DE CALIDAD
3/09/01	TERNERA ODRÓN	PISÓN MARTÍNEZ GANADRÍA
6/09/01	TERNERA DE ALTO CAMPÓO	SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPOÓ LOS VALLES
6/09/01	CARNE DE VACUNO SOCIEDAD COOPERATIVA	SOCIEDAD COOP. RUISEÑADA-COMILLAS
10/09/01	ASCRIVAC	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE V. DE LA RIOJA
25/09/01	TERNERA DE PASTO	BUSQUETS I TALLEDA SL
5/10/01	AGROCAT XXI	AGROCAT SCCL
17/10/01	TERNERA ROSADA DEL MONCAYO	ASOCIACIÓN DE PRODUC. VACUNO DEL MONCAYO
18/10/01	QUALITAT CARNIA	COMPANYA GENERAL CARNIA, S.A.
22/10/01	CARNE DE VACUNO DE LIÉBANA	SAT LIÉBANA-PEÑARRUBIA
30/10/01	TERNABI ASOCIACIÓN DE GANADEROS CRI.DE TERNERA DEL BIERZO	NATURCARNES LEÓN S.L.L
30/10/01	NATURCARNES LEÓN S.L.L.	
5/11/01	TORREANAZ Y CARMÓN	ALFONSO PIRIS LÇOPEZ-DÓRIGA
22/11/01	CARNE DE VACUNO RASEC	ENAGAMA, S.L.
3/12/01	HNOS.GÓMEZ POTENTE, C.B.	C.B. HNOS. GÓMEZ POTENTE
12/12/01	BOPIN	BOPIN GRUP, S.L.
13/12/01	CARNE DE CERVERA	ASOCIACIÓN C.A.M.P.A.

4.3. AGRICULTURA ECOLÓGICA

4.3.1. AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE CONTROL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ESPAÑA

ORGANISMO	CÓDIGO	ZONA DE CONTROL
Comité Andaluz de Agricultura Ecológica	ES-AN-AE	Andalucía
Shoiscert, S.A. (Organismo Privado Autorizado)	ES-AN-01-AE	Andalucía
Comité Aragonés de Agricultura Ecológica	ES-AR-AE	Aragón
Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias	ES-AS-AE	Principado de Asturias
Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica	ES-BA-AE	Illes Balears
Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias	ES-CA-AE	Canarias
Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León	ES-CL-AE	Castilla y León

ORGANISMO	CÓDIGO	ZONA DE CONTROL
Dirección General de Alimentación y Cooperativas. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	ES-CM-AC-AE	Castilla-La Mancha
Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	ES-CM-DR-AE	Castilla-La Mancha
Sohiscert, S.A. (Organismo privado autorizado)	ES-CM-01-AE	Castilla-La Mancha
Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Cantabria	ES-CN-AE	Cantabria
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	ES-CT-AE	Cataluña
Consejo Regulador Agroalimentario Ecológico de Extremadura (Control de Elaboradores e Importadores)	ES-EX-01-AE	Extremadura
Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica (Control de Productores)	ES-EX-02-AE	Extremadura
Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Galicia	ES-GA-AE	Galicia
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid	ES-MA-AE	Comunidad de Madrid
Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia	ES-MU-AE	Murcia
Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra	ES-NA-AE	C. Foral de Navarra
Dirección de Política e Industria Agroalimentaria	ES-VAS-AE	País Vasco
Instituto de Calidad Agroalimentaria. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	ES-RI-AE	La Rioja
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana	ES-VA-AE	Comunidad Valenciana

4.3.2. NÚMERO DE OPERADORES Y SUPERFICIES. AÑO 2001

NÚMERO DE OPERADORES Y SUPERFICIES

Comunidad Autónoma	Productores	Elaboradores	Importadores	Total Operadores	Superficie Total Inscrita (ha)
Andalucía	3.983	190	4	4.173	107.379,78
Aragón	480	53	2	533	47.575,96
Asturias (Principado de)	44	17	0	61	311,44
Baleares (Illes)	171	17	0	188	5.780,62
Canarias	417	36	0	453	5.136,38
Cantabria	65	4	0	69	3.289,80
Castilla-La Mancha	387	38	0	425	14.790,00
Castilla y León	136	34	1	170	15.984,21
Cataluña	522	160	11	682	50.789,55
Extremadura	7.121	24	0	7.145	172.958,13
Galicia	192	25	0	217	1.974,36
Madrid	44	28	0	72	1.915,51
Murcia (Región de)	573	57	2	630	17.015,95
Navarra (Comunidad Foral de)	599	74	2	673	19.060,00
Rioja (La)	124	46	0	170	2.357,20
País Vasco	79	20	1	99	568,91
Comunidad Valenciana	670	91	2	761	18.191,07
TOTAL NACIONAL	15.607	914	25	16.521	485.078,87

SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPOS DE CULTIVO (ha) AÑO 2001

Comunidad Autónoma	Cereales Leguminosas y otros	Hortalizas	Citricos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos Secos	Subtropicales	Aromáticas y Medicinales	Bosque y Recolección Silvestre	Pastos, Praderas y Fajales	Barbecho y Abono Verde	Semillas y Plantas de Vivero	Otros	Total
Andalucía	12.150,42	1.066,85	617,86	356,61	31.851,74	218,09	17.293,27	313,33	1.702,36	23.483,12	18.240,89	80,71	4,53	0	107.379,78
Aragón	21.538,67	74,88	0	123,17	750,65	185,75	563,85	0	121,17	402,69	4.963,29	17.909,84	0	942,00	47.575,96
Asturias (P. de)	1,19	9,16	0	22,83	0	0	0	0	0,04	12,12	266,10	0	0	0	311,44
Baleares (Illes)	328,63	60,51	18,32	61,20	76,26	69,91	1.727,89	0	25,34	2.236,26	1.169,62	6,68	0	0	5.780,62
Canarias	181,00	147,12	5,64	45,32	0	481,42	55,20	62,25	10,63	3,12	3.951,76	192,92	0	0	5.136,38
Cantabria	39,08	59,93	0	1,95	0	0	0	0	0	4,30	3.184,54	0	0	0	3.289,80
Castilla-La Mancha	4.624,71	48,49	0	8,15	1.778,70	1.487,14	810,30	0	40,06	0	2.261,26	2.975,99	0	755,20	14.790,00
Castilla y León	1.584,25	44,63	0	10,72	7,67	166,52	7,44	0	5,16	0	13.767,06	383,18	0	7,58	15.984,21
Cataluña	1.352,46	140,09	8,45	85,96	1.655,10	557,23	672,66	2,75	105,88	7.244,22	37.786,65	1.144,29	7,52	26,29	50.789,55
Extremadura	13.571,50	36,52	0	1.868,10	43.446,05	2.688,28	2.545,12	3,72	607,91	100.615,70	100.615,70	7.315,25	0	259,98	172.958,13
Galicia	41,95	57,55	0	76,42	0	1,71	0	0	24,98	391,64	1.376,52	3,59	0	0	1.974,36
Madrid (C. de)	640,76	19,84	0	4,68	261,56	126,78	0	0	0	590,08	268,84	2,97	0	0	1.915,51
Murcia (Región de)	4.186,89	520,51	15,07	222,08	988,16	3.931,38	5.476,45	0,98	29,71	431,60	2,28	1.208,10	2,74	0	17.015,95
Navarra (C. Foral de)	6.730,00	73,00	0	48,00	125,00	563,00	109,00	0	20,00	3.450,00	2.311,00	5.561,00	5,00	65,00	19.060,00
Rioja (La)	37,82	80,34	0	129,31	156,10	238,27	595,10	0	0	300,45	446,50	372,91	0,40	0	2.357,20
País Vasco	56,61	51,20	0	49,05	0	48,03	0	0	0	361,15	8.052,55	645,57	0	2,87	568,91
Comunidad Valenciana	1.396,42	201,53	243,61	311,12	1.149,41	1.077,35	3.243,98	0	214,43	1.609,53	8.052,55	645,57	0,73	44,84	18.191,07
TOTAL NACIONAL	68.462,36	2.692,15	996,95	3.424,67	82.246,49	11.840,96	33.080,26	363,03	2.290,76	40.176,96	199.346,95	38.068,87	23,89	2.103,76	485.078,37

NÚMERO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA. AÑO 2001

Comunidad Autónoma	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	TOTAL
Andalucía	58	6	43	8	7	23	0	9	3	0	0	0	1	11	4	3	17	193
Aragón	6	5	20	5	0	3	0	8	13	1	1	0	0	0	0	0	0	62
Asturias (Principado de)	0	0	5	2	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	4	20
Baleares (Illes)	0	3	5	2	0	4	0	3	1	0	1	1	2	0	1	0	0	23
Canarias	0	11	14	0	3	1	0	0	0	3	1	0	0	0	2	2	0	37
Cantabria	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	4
Castilla-La Mancha	6	18	1	4	0	1	0	3	3	0	0	0	2	0	0	1	3	38
Castilla y León	0	19,84	3	1	5	1	0	0	5	1	3	0	1	0	0	4	5	34
Cataluña	15	14	12	8	5	17	14	18	36	14	6	2	8	4	0	1	16	190
Extremadura	10	0	2	1	1	3	0	2	1	0	0	0	0	0	2	1	1	24
Galicia	0	1	4	2	1	4	0	4	1	0	2	0	3	0	0	0	3	25
Madrid (Comunidad de)	3	5	6	2	0	7	3	2	4	3	3	0	2	1	1	0	0	42
Murcia (Región de)	5	12	22	13	3	1	0	2	3	4	2	0	2	1	0	1	1	72
Navarra (C. Foral de)	4	19	5	11	1	6	1	0	18	0	2	0	1	1	0	1	4	74
Rioja (La)	4	17	3	6	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	6	5	46
País Vasco	0	3	1	3	0	6	0	0	0	0	3	0	3	1	0	0	0	20
Comunidad Valenciana	9	18	21	3	4	10	0	6	6	1	0	0	1	0	1	3	10	93
TOTAL NACIONAL	120	135	166	70	27	97	20	58	94	27	25	3	32	19	11	24	69	997

1) Almazas y/o Envasadora de Aceite. (2) Bodegas y Embotelladoras de Vinos y Cavas. (3) Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas Frescos. (4) Conservas, Semiconservas y Zumos Vegetales. (5) Elaboración de Especias, Aromáticas y Medicinales. (6) Panificación y Pastas Alimenticias. (7) Galletas, Confitería y Pastelería. (8) Manipulación y Envasado de Frutos Secos. (9) Manipulación y Envasado de Granos. (10) Preparados Alimenticios. (11) Mataderos y Salas de Despiece. (12) Embutidos y Salazones Cárnicas. (13) Leche, Queso y Derivados Lácteos. (14) Carnes Frescas. (15) Huevos. (16) Miel. (17) Otros.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA. AÑO 2001

Comunidad Autónoma	Vacuno		Ovino		Caprino		Porcino	Avicultura		Apicultura	Otros	Total
	Carne	Leche	Carne	Leche	Carne	Leche		Carne	Huevos			
Andalucía	56	0	52	0	29	0	12	2	10	5	0	166
Aragón	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	4
Asturias (Principado de) .	2	5	1	0	1	0	0	2	2	1	0	14
Baleares (Illes)	7	1	29	0	0	7	9	0	15	0	0	68
Canarias	2	0	9	0	0	0	0	0	5	4	1	21
Cantabria	29	2	2	0	0	0	0	5	3	3	0	44
Castilla-La Mancha	4	1	3	6	1	6	0	1	1	1	0	24
Castilla y León	17	0	3	0	0	1	1	1	0	7	7	37
Cataluña	122	3	22	0	12	3	1	7	6	1	0	177
Extremadura	399	0	196	2	8	2	31	0	2	2	6	648
Galicia	21	10	1	0	0	0	1	1	4	2	0	40
Madrid (Comunidad de) .	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
Murcia (Región de)	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	0	5
Navarra (C. Foral de)	5	1	3	1	0	0	0	0	0	1	0	11
Rioja (La)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	11	0	12
País Vasco	2	1	4	2	0	2	0	1	9	1	0	22
Comunidad Valenciana ...	17	0	5	1	2	0	0	0	4	2	0	31
TOTAL NACIONAL ...	685	25	330	12	53	25	55	21	64	43	14	1.327

5. COLABORACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La Dirección General tiene previsto la firma de Convenios de Colaboración:

1. Con empresas de la distribución. Los objetivos perseguidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los Convenios que se firman con empresas comercializadoras de productos agroalimentarios son los siguientes:

- Incrementar el conocimiento que poseen los consumidores de estos productos.
- Aumentar la venta de los mismos.
- Mejorar la calidad y la seguridad alimentaria.

Para ello, los instrumentos que utilizan estos Convenios son:

- Plan de Promoción.
- Plan de control de calidad.
- Plan de Formación.
- Plan de apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- Plan de actuación en situaciones de crisis.
- Plan de apoyo al sector cooperativo.

El 19 de octubre de 2000 se firmó el primero de estos Convenios con CARREFOUR, que fue prorrogado el 16 de octubre de 2001, y se han firmado posteriormente Convenios similares con otras empresas de distribución tal como EROSKI (5 de julio) y ALCAMPO (11 de julio). Además, se tiene previsto firmar, en el 2002, con MAKRO.

2. Con asociaciones de productores de alimentos, con el fin de mejorar el conocimiento de los productos y su imagen al tiempo que promocionar su consumo y fomentar las relaciones con las empresas de distribución.

Durante el año 2001 se han firmado Convenios con la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias, el pasado 30 de octubre, y con la Fundación del Jamón Serrano, también el día 30 de octubre. En desarrollo de este último, se han llevado a cabo dos actuaciones a través de sendos Convenios Específicos consistentes en un acto de presentación de la Especialidad Tradicional Garantizada y unas inserciones publicitarias en prensa.

6. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA, CAMPAÑA 2001/2002

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el Reglamento (CE) 528/1999 de la Comisión, de 10 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola, y el Reglamento (CE) 673/2001 de la Comisión, de 2 de abril, por el que se fijó la financiación de dichas medidas para la campaña 2001/2002, aprobó, mediante Orden Ministerial de 26 de abril de 2001, el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2001 y el 30 de abril de 2002.

Para el desarrollo de las distintas acciones incluidas en el Programa, se ha contado con un presupuesto total de 14.464.566,35 €, del cual 13.340.074 € se han financiado por la Unión Europea (por medio de los recursos procedentes de la retención sobre la ayuda a la producción) y 1.124.492,34 € por el MAPA y las Comunidades Autónomas.

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de la producción oleícola y su impacto en el medio ambiente, a través del desarrollo de diversas actuaciones cuya programación ha sido realizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas productoras de aceite de oliva, en coordinación con el sector.

El Programa incluye una serie de actuaciones, clasificadas en siete Subprogramas:

Dentro del **Subprograma I** «Lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos», se ha continuado con el sistema de control, alerta y valoración de la plaga en el que se han controlado 1.350.413 ha y se han aplicado los correspondientes tratamientos químicos. Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones en zonas ecológicamente sensibles y acciones piloto para la racionalización de los tratamientos integrados en el olivar, y se han desarrollado técnicas empleadas en el olivar respetuosas con el medio ambiente.

El presupuesto previsto para el desarrollo de estas acciones ha ascendido a 7.431.817,72 €, de los cuales la Unión Europea ha financiado 6.307.325,38 € y el MAPA y las Comunidades Autónomas 1.124.492,34 €, correspondientes al 25% de los gastos de ejecución de los tratamientos contra la mosca del olivo.

Mediante la aplicación del **Subprograma II** «Mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como el almacenamiento del aceite producido», se han realizado estudios sobre caracterización de variedades del olivo, de aceitunas y aceites; zonificación del olivar; e influencia de métodos y técnicas de cultivo, de manipulación y de transformación de aceitunas, en la calidad de los aceites producidos en zonas agroecológicas, así como actuaciones en zonas piloto de producción integrada.

Para llevar a cabo estas actuaciones se ha contado con un presupuesto de 1.331.951,62 €.

Con el desarrollo del **Subprograma III** «Asistencia técnica a las almazaras, con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción de aceite de oliva», se ha aplicado un procedimiento de diagnóstico de las instalaciones y de los procesos industriales, en las almazaras de las diferentes zonas oleícolas. Del mismo modo, se ha asesorado sobre la implantación en las mismas de Sistemas de Calidad Industrial y Medioambiental y de Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

La dotación presupuestaria prevista para la ejecución de este Subprograma ha sido de 709.611,43 €.

Las acciones comprendidas en el **Subprograma IV** «Mejora de la eliminación de los residuos de la trituración en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente», han permitido realizar un diagnóstico del volumen y composición de los residuos de la trituración producidos en las almazaras, orujeras y plantas de tratamiento de alperujos y alpechines y los sistemas empleados en su gestión, y proponer un plan de tratamientos de los mismos en condiciones que no sean nocivas para el medio ambiente. Asimismo, se han puesto en marcha instalaciones de aprovechamiento de subproductos.

Para el desarrollo de este Subprograma se ha contado con 234.575,02 €.

Dentro del **Subprograma V** «Formación y difusión, a los olivicultores y a las almazaras, sobre la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente», se han realizado cursos de formación para los agentes que intervienen en cada una de las fases del proceso de producción del aceite de oliva: olivicultores y responsables y técnicos de almazara. Además, se ha llevado a cabo la difusión, a través de actos y publicaciones dirigidos a los olivicultores y a las almazaras, de los

resultados obtenidos en las distintas actuaciones del Programa y de buenas prácticas agrarias en el olivar, y se han desarrollado programas de demostración y transferencia de tecnología.

La dotación presupuestaria para este Subprograma ha ascendido a 1.690.525,31 €.

Mediante las acciones del **Subprograma VI** «Instalación y gestión de laboratorios de análisis de las características del aceite de oliva», se han puesto a disposición de Organizaciones de Productores, Cooperativas Productoras y Envasadoras de aceite de oliva, laboratorios de análisis que permiten analizar las características sensoriales del aceite de oliva virgen, caracterizar los aceites según zonas de producción y clasificar por calidades los aceites que se van obteniendo en las almazaras. Asimismo, se ha puesto en funcionamiento la asistencia técnica para laboratorios de almazaras que implanten la norma 45.001, y un proyecto de desarrollo de métodos analíticos rápidos para la determinación de calidades y cualidades de aceite de oliva.

El presupuesto previsto se ha elevado a 1.035.594,65 €.

Finalmente, el desarrollo del **Subprograma VII** «Líneas de investigación para la mejora cualitativa de la producción de aceite de oliva y la mejora del medio ambiente», ha permitido la realización de proyectos de investigación en materia de mejora del cultivo, mejora de la transformación, mejora de la calificación y mejora del medio ambiente, que permiten incrementar el nivel tecnológico del sector y mejorar el medio ambiente.

Para la ejecución de este Subprograma se ha contado con un total de 2.030.490,58 ptas.

Las Comunidades Autónomas han sido las encargadas de la **gestión y control** de las distintas acciones previstas, excepto del Sistema de control, alerta y valoración de la plaga, previsto en el Subprograma I, que ha correspondido a la Secretaría General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Agricultura, y de los Proyectos de investigación incluidos en el Subprograma VII, iniciados en 1997, 1998/1999 y 1999/2000, cuya gestión ha correspondido a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Alimentación.

La **coordinación** general del Programa ha correspondido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La Subsecretaría General de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Direc-

ción General de Alimentación, ha sido la unidad del Departamento encargada de la coordinación.

En este sentido, la mencionada Dirección General ha coordinado las distintas actuaciones con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas, en los que se ha aplicado el Programa establecido, y con el sector olivarero-almazarero, así como con la Dirección General de Agricultura, en lo relativo al Subprograma I, y con los organismos de investigación que tienen relación con el Programa, en lo referente al Subprograma VII.

Las Comunidades Autónomas que han participado en el Programa son: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana

B) ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES Y CONTRACTUALES

1. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES

1.1. NORMATIVA

Los últimos cambios habidos en la normativa reguladora de las relaciones interprofesionales agroalimentarias se produjeron en el año 2000 con la modificación de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, por la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de los productos agroalimentarios. Esta modificación está especificada en su Disposición adicional segunda y afecta a los artículos 3 y 12 de la Ley 38/1994, referentes respectivamente a las finalidades de las organizaciones interprofesionales y a la tipificación como infracciones de concretas actuaciones obligatorias de los miembros de estas organizaciones y del conjunto de operadores afectados por extensiones de norma, aprobadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

También fue publicado el Real Decreto 1660/2000, de 29 de septiembre, que modificó el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo. Esta modificación fue debida a la importancia que la Organización Común de Mercados para las pro-

ducciones pesqueras, otorga a las organizaciones interprofesionales que se organicen en este sector, adaptando el Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias a esta nueva situación e incrementando la participación en él de las organizaciones pesqueras. También modifica la representatividad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acuerdo con su estructura orgánica básica.

Esta normativa se ha venido aplicando durante el año 2001 en todos los aspectos que contempla y que básicamente se ha concretado en actuaciones referentes al Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias; al reconocimiento de nuevas organizaciones interprofesionales; al trámite y aprobación de extensiones de norma; a la actuación del Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y a la tramitación y concesión de ayudas a estas organizaciones.

1.2. CONSEJO GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha continuado actuando en desempeño de sus funciones durante el periodo de referencia.

En la reunión del Pleno del citado Consejo, de 13 de julio de 2001, se informó favorablemente el reconocimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las interprofesionales, Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, INTEROVIC y Organización Interprofesional del Atún, INTERATÚN.

Organizaciones interprofesionales reconocidas.

Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de acuerdo a las prescripciones de la Ley 38/1994, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, a fecha 31 de diciembre de 2001, se habían reconocido las siguientes organizaciones interprofesionales agroalimentarias:

- Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles, AIFE
O.M. de 5 de diciembre de 1997 (BOE n.º 303 de 19 de diciembre).